

13
25



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
ARAGÓN

**INFLUENCIA DE LAS POLÍTICAS AGROPECUARIAS
DEL ESTADO EN LA PRODUCCIÓN
DE MAÍZ EN MÉXICO
EN 1994-1996**

TESIS

PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN ECONOMÍA

PRESENTA :

269987

MARGARITA RIVAS AGUILAR

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1999

NOVIEMBRE



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**INFLUENCIA DE LAS POLÍTICAS AGROPECUARIAS
DEL ESTADO EN LA PRODUCCIÓN
DE MAÍZ EN MÉXICO
EN 1994-1996**

PAGINACION

DISCONTINUA.

El más grande poder en la tierra es la fé.

*La enseñanza que transforma el curso
de la vida humana, es el poder del amor,*

Este trabajo quiero depositarlo en las grandes personas de mi vida.

A: **Ma. Candelaria Aguilar** González mi madre, quien me ha enseñado el valor espiritual, el amor a Dios y los valores mas sublimes que el hombre debe tener en el alma, gracias por ser mi pilar que ha sabido ayudarme a vencer los obstáculos de la vida.

A: **Constanzo Rivas Frutero**, mi padre, por darme los valores inquebrantables de un hombre para ser fuerte, madura, me enseñó a ver el trabajo como uno de los valores mas importantes en la vida, gracias por ayudarme a afrontar la vida, a no ser vulnerable y heredarme la fortaleza de espíritu.

Quiero compartir este trabajo, con mis hermanos: María de Jesús, Paula, Norma, Constanzo y Rubén, quienes saben siempre están dentro de mi corazón y pensamiento, gracias por caminar junto a mí en todo momento.

Con un especial cariño a mis sobrinos, que con su sonrisa renovan cada día mi alegría por la vida; Eduardo, Brenda Mirén, Francisco Rubén, Gabriel Iván, Valeria Rubí y Luis Carlos.

Un amigo fiel, es una defensa sólida y aquél que lo ha encontrado, ha encontrado un tesoro.

Por esto siempre serán mis amigos:

Verónica Carpintero, Verónica Gutiérrez, Miriam Vargas, Rodolfo Rivera y Luis Manuel.

En Especial a :

El Lic. Eulalio González

Por las muestras de solidaridad y apoyo que me ha brindado, deseo externar el orgullo que siento de ser su colaboradora y amiga.

Expreso mi más sincero agradecimiento al Lic. Valentín Mendiola Andrade, por su atención y dedicación en mi formación quién además de obsequiarme su tiempo y sus consejos, me honra con el privilegio de su amistad.

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	i
I. JUSTIFICACIÓN.....	1
I.1 Planteamiento del Problema.....	6
II. MARCO CONCEPTUAL DE REFERENCIA.....	9
III.1 Marco Teórico.....	9
III.2 Marco Histórico.....	23
III.3 Marco Jurídico.....	28
III. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MAÍZ.....	30
III.1 Importancia del Cultivo del Maíz.....	31
III.1.2 Importancia a Nivel Internacional.....	31
III.1 Importancia a Nivel Nacional.....	32
III.2 Productividad.....	34
III.2.1 La Productividad del Maíz en México.....	34
III.2.2 Entidades Productoras de Maíz en México.....	38
III.2.3 Principales Estados Productores.....	40
IV. COMPORTAMIENTO DE LA OFERTA Y DEMANDA DEL MAÍZ.....	41
IV.1 Factores que Determinan la Oferta.....	41
IV.2 Oferta del Maíz en México.....	42
IV.3 Factores que Determinan la Demanda.....	42
IV.4 Demanda de Maíz en México.....	43
IV.5 Importaciones de Maíz en México.....	45

V.	POLÍTICAS AGRÍCOLAS DEL ESTADO.....	47
V.1	Evolución de Algunas Políticas Agroalimentarias del Estado.....	47
V.2	Subsidio al Maíz.....	55
V.3	Precios de Mercado.....	57
V.4	Precio de Garantía.....	59
	V.4.1. Antecedentes.....	59
	V.4.2. Comportamiento Histórico de los Precios de Garantía.....	61
	V.4.3. Mecánica para la Revisión y Fijación de los Precios de Garantía.....	63
V.5	Artículo 27 Constitucional.....	68
	V.5.1 Antecedentes del Artículo 27 Constitucional.....	68
	V.5.2 Iniciativa para Reformar al Artículo 27 Constitucional.....	70
	V.5.3 Decreto por el que Reforma el Artículo 27 Constitucional.....	71
	V.5.4 Opiniones al Artículo 27 Constitucional.....	78
V.6	Tratado de Libre Comercio entre México, Canadá y E.U.....	79
	V.6.1 Factores internos que llevan al TLC.....	79
	V.6.2 Factores Externos que llevan al TLC.....	81
	V.6.3 Firma del TLC entre México, Canadá y E.U.....	82
	V.6.4 El Maíz en el Tratado de Libre Comercio.....	86
	V.6.5 Análisis Comparativo de la Producción de Maíz en México, Canadá y E.U.....	88
VI.	ANÁLISIS Y EVALUACION DE LOS EFECTOS Y BENEFICIOS DE LAS POLÍTICAS EN LA PRODUCCIÓN DEL MAÍZ.....	90
	• CONCLUSIONES.....	94
	• PROPUESTAS	96
	• ANEXO ESTADISTICO.....	98

- **GLOSARIO DE TERMINOS.....102**
- **BIBLIOGRAFÍA.....109**

INTRODUCCIÓN

A partir de los años ochentas en el gobierno de Miguel de la Madrid se inició en empieza ha gestarse una política diferente a la nacionalista, paternalista prevaleciente en los regímenes anteriores. Es entonces que comienza ha estructurarse el nuevo modelo de desarrollo económico orientado hacia el exterior; Se constituyó como vía alterna para contrarrestar la crisis, cuyos principales objetivos son: eliminar las trabas que impidan el despliegue hacia el exterior, favorecer la expansión del capital financiero y eliminar el paternalismo estatal. Estas política modernizadora se concreta en el gobierno Salinista con la firma del Tratado de Libre Comercio y la Reforma al Artículo 27 Constitucional.

Dentro de este contexto de cambio estructural de modernización económica, el presente trabajo tiene como finalidad, analizar la influencia de la política económica aplicada a la agricultura en la productividad del maíz en nuestro país, para tal efecto, el desarrollo de este trabajo se estructura en seis capítulos.

En el capítulo primero, se plantea la justificación del tema, que hace referencia al contexto de crisis agrícola de México, principalmente en granos básicos, en el cual presenta el problema a investigar: "*Las políticas implementadas por el Estado como principal causante del desabasto de maíz en México en el periodo 1994-1996*".

En el capítulo segundo se dan a conocer el marco conceptual de análisis en el que se hace una exposición del marco teórico que explica algunos de los conceptos más relevantes de la teoría neoclásica y la participación del Estado en la economía categorías que servirán como referencia para definir los principales problemas de la economía del país, y la reforma al Artículo 27 Constitucional que afecta directamente a la agricultura mexicana

En el capítulo tercero se analiza la importancia del cultivo del maíz en el ámbito internacional y nacional, se identifican y mencionan las principales entidades federativas

productoras de dicho grano en la república mexicana y se presenta un balance de la producción, superficie sembrada, superficie cosechada, rendimientos agrícolas así como de la participación porcentual de la superficie de riego y de temporal.

En capítulo cuarto se explica los factores que determinan la oferta y demanda nacional de maíz en México además analiza el comportamiento de la oferta y la demanda del maíz en nuestro país.

En el capítulo quinto se recapitulan las políticas y programas de apoyo hacia el campo para poder tener una visión general y poder ver como el gobierno ante la crisis plantea en los años ochentas una política modernizadora neoliberal que trae consigo una serie de planteamientos para el cambio hacia una economía abierta al exterior, orientada a propiciar una mayor participación del sector privado como motor de crecimiento. Además se analiza el funcionamiento y la importancia del Estado dentro la economía mexicana y como, este afecta al sector agrícola nacional.

En este apartado se estudian las políticas neoliberales agrícolas como: el subsidio al maíz que es un factor clave para la producción del mismo especialmente en las zonas menos favorecidas y como explica porque en el gobierno disminuye el subsidio agrícola. Así mismo se explica el papel de los precios en el mercado y su funcionamiento como reguladores entre la producción y el consumo. También se expone la Reforma al Artículo 27 Constitucional, su importancia en la agricultura dentro del gobierno neoliberal y su influencia en el desabasto de la producción del maíz así como el impacto del Tratado de Libre Comercio en la capitalización del campo con la entrada de capitales extranjeros que han fortalecido el cultivo de productos rentables dentro de la agricultura como son (hortalizas y frutas), desplazando así a los granos básicos en especial al maíz.

En el capítulo sexto se analizan los efectos generados por las políticas económicas en la producción del maíz en México en el periodo 1994-1996 y se evalúan los resultados de las políticas del gobierno neoliberal.

Y por último se presentan las conclusiones y las propuestas derivadas del estudio que contribuyen a retroalimentar la investigación, y finalmente se presenta la bibliografía.

CAPITULO I

I.1 JUSTIFICACIÓN

La crisis económica del país es el resultado del agotamiento del modelo de crecimiento económico-social que se inicia en los años de (1970- 1975), con la presencia del deterioro de la economía, fuga de capitales, desempleo e inflación.

“ En cuanto a la balanza comercial el déficit aumentó de 890 a 3637 millones de dólares para esos años “Debido al dinamismo de las importaciones con respecto a las exportaciones, (las cuales registraron 31 y 22% de los crecimientos promedio anual, respectivamente) y por otro al tipo de cambio fijo el cual hizo abaratar las divisas y con ello las importaciones” ¹. Como podemos darnos cuenta en este dato en el período (1970-1976) la balanza es deficitaria; y con una balanza comercial deficitaria y un aumento de precios dieron como resultado una disminución en la producción principalmente de productos de exportación en los que encontramos los productos agrícolas.

Ante ello, el gobierno no actuó sobre el excedente privado, ni contra la tasa de ganancia, el mercado de cambios, ni la estructura productiva, sino que se orientó a revitalizar la actividad económica del país, mediante la reducción, de la inflación y del incremento de la inversión total y el aumento del empleo productivo. Sin embargo los objetivos fueron logrados porcentualmente, se elevó el endeudamiento público para sustituir, financieramente la inversión privada creció el gasto improductivo.

Con la fuga de capital nacional en 1975, la reducción en la entrada de capitales extranjeros a nuestro país se disminuyó la inversión total, pública y privada, contrayéndose más la oferta agregada; ante esto la política de gasto gubernamental redujo el déficit, que dio como consecuencia contraer también la demanda agregada. Al mismo tiempo la devaluación del

¹ J. A. Rivas Melo, Efectos Netos de la política de la intervención Gubernamental, Los Cultivos del Maíz y el Trigo en México. Pág. 14.

peso en septiembre de 1976 permitió el estímulo a las exportaciones. Esto trajo consigo la crisis financiera paralizando la actividad económica del país.

La crisis financiera (1976-1977) estaba en pleno apogeo, por ello el gobierno puso en marcha un conjunto de políticas para reestructurar la actividad económica del país. Aunado a esto la crisis se vio atenuada por el auge petrolero(1978-1981). El PIB creció y estuvo determinado por el flujo de capital externo, el país se endeudo para solventar gastos principalmente de la extracción del hidrocarburo y para su exportación. Además el flujo de capital externo dio como consecuencia abundancia, y mala política aplicada se canalizo hacia la disminución de los precios reales de los bienes y servicios y el gobierno mantuvo en esta época elevados subsidios. Por lo tanto la riqueza petrolera se esfumaba en especulación y fuga de capital, además de derroches, subsidios, y malos manejos en la administración del petróleo. A finales de 1981 el crudo registró una caída en sus precios y como consecuencia de esto se registró un desequilibrio en la economía mexicana ya que estaba sustentada en el petróleo. Esto solo era el principio porque para 1982 México aún continuaba en su desequilibrio hasta 1988, las tasas de interés se elevaron para compensar la inflación y poder evitar la fuga de capitales al extranjero.

...” El gobierno implementó un conjunto de política tendiente a sanear la economía del país, tales como una sucesiva devaluación del peso, control generalizado de cambios nacionalizados de la banca privada y establecimientos de un sistema de doble tipo de cambio. También se observó durante 1982 un limitado flujo de crédito externo, escasez de recursos financieros y una drástica caída en el PIB real de 0.5%”.²

A partir de 1982, todas las fuentes de capital y crédito internacional se agotaròn para México, y nuestra economía entra en una etapa de recesión con tasas negativas del PIB per-cápita. De 1983 a 1990 la economía ha vivido una época de descenso en salarios, desempleo, generalización de pobreza y pérdida de poder adquisitivo. En esta época, cuando más se necesitó de programas públicos para solventar la miseria causada por la crisis, pero también fue el momento de reducir los gastos. Ante ello el gobierno se vio en

² Ibid; pág.23

la necesidad de hacer frente a sus obligaciones financieras internacionales y así tuvo que tomar medidas para efectuar el pago de deuda e inició un programa de medidas para contrarrestar dichas obligaciones, así se pusieron en venta empresas estatales y se frenó la inversión en infraestructura del país.

Al estallar la crisis financiera de 1982, uno de los sectores que quedó afectado fue el agrícola, si bien “Entre 1977 y 1981 la agricultura mexicana recuperó su dinamismo al crecer con una tasa promedio de 5.9% anual en términos de producto interno bruto, a partir de 1982 se observa una recaída en la crisis agrícola a declinar la tasa media de crecimiento anual hasta el 0.7% en el período de 1982-1987”³. El modelo de desarrollo implementado por el Estado para contrarrestar la crisis agrícola resulta un poco drástico debido a que los campesinos y el sector agrícola estaban acostumbrados a tener un Estado paternalista protegido por subsidios. De tal forma que aplica al gobierno modifica la política macroeconómica y aplica programas los cuales fueron principalmente:

- Reducción de la mayor parte de subsidios.
- Supresión de tasa de interés preferenciales.

“Durante 1988, el saldo de la balanza comercial agrícola exterior ascendió a un monto negativo por cerca de 118.8 millones de dólares con respecto a 1986”⁴. Esto es el resultado de exportaciones no favorables e importaciones que son superiores a exportaciones lo cual refleja la dependencia agrícola que existe en el país. Esta dependencia agrícola que se venía perfilando desde 1977 y 1979, se acentúa aún más con la crisis de 1982-1987. Por lo que representa más gravedad para la economía agrícola de México y para el sector rural, ya que es este el que recibe el mayor peso de la problemática y la población de bajos recursos la que más reciente la crisis. Por consiguiente el desplome del consumo per-capita de alimentos es más grave que la producción interna. Así pues, las acciones gubernamentales van encausadas básicamente a la firma de un pacto de Solidaridad Económica (PSE) cuyo objetivo principal es controlar la inflación, modulando tres precios clave:

³ J.Lcalva, Crisis Agrícola y Alimentación en México 1982-1988. México 1988. Pág.11.

- Tipo de cambio
- Salario nominal
- Precios y tarifas del sector público

Por lo que con el Pacto de Solidaridad Económica (PSE) se establecieron en el corto plazo las medidas de política económica y específicamente las relacionadas al medio rural del país. Con esto se acordaba que los precios de garantía mantendrían durante 1988 el valor real del año previo y evitar el alza constante y así frenar la inflación. De los acuerdos que se dieron en la evolución del PSE (Pacto de Solidaridad Económica), se intensificaron tres acciones:

- Ajuste de precios de garantía según el calendario agrícola.
- Apoyo al campo con créditos a tasas decrecientes.

Apoyo a la capitalización del campo con la libre importación de maquinaria e implementos agrícolas así como equipo de transporte usado.

Pero esto que en teoría se oía bien en la práctica no fue aplicado a todo el conglomerado de productores agrícolas, ni mucho menos a los productores básicos. En general los logros anti-inflacionarios en el primer año del PSE (Pacto de Solidaridad Económica) eran evidentes, es por eso que se siguió con la lucha contra la inflación y para dar una mayor definición a la estrategia, en 1988 se firma el (PECE). Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico el cual dio buenos resultados, como una recuperación de la producción y una disminución en la inflación.

Algunos efectos del PECE (Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico) sobre el sector Agrícola durante el programa se debieron al comportamiento de los precios de diversos productos agrícolas que fueron diferentes, por ejemplo:

⁴ J.L. Ayala Trejo, Análisis perspectivas de la Economía Mexicana ENEP-Aragón 1989. Pág.10

- Los precios de los forrajes y las frutas aumentaron con respecto a los de la agricultura en su conjunto.
- Los precios de los cultivos industriales y de las legumbres se redujeron.
- Los precios de los cereales aumentaron pero en menor proporción que los de la agricultura en su conjunto.

Con este panorama de crisis tenemos que la descapitalización del sector agropecuario se debió a los bajos niveles tanto de inversión pública como del financiamiento bancario, así como el deterioro de los precios de los productos primarios, la baja rentabilidad de los productos básicos, la baja productividad agropecuaria debido a la crisis y a la incapacidad para satisfacer las necesidades de demanda nacional.

Podemos destacar que en la agricultura “la superficie dedicada a diez productos básicos (maíz, arroz, frijol, trigo, ajonjolí, algodón, Cartamo, soya, cebada y sorgo), no aumentó con relación a las necesidades y a la demanda de éstas: En 1989 sólo se destinaron 13.7 millones de hectáreas, mientras que en 1965, con la mitad de la población, se ocuparon 12.5 millones de hectáreas. De 1982 a 1988 las importaciones de los diez productos básicos aumentaron más del doble en relación con el sexenio presente. El volumen de las importaciones de básicos han crecido 44 veces desde los años setentas cuando el total de compra externas fue de 1.2 millones de toneladas en 1981 y en 1982 llegó a 52.9 millones de toneladas.⁵

“En 1981 se produjeron 27.7 millones de toneladas de diez cultivado principales y se importaron 8.5 millones; y en 1988 sólo aumentaron siete millones de toneladas importadas a la producción nacional, por lo tanto, el consumo anual de maíz por habitante bajo de 251 a 145 kilogramos de 1981 a 1989, el del frijol de 26 a 9 kilogramos.”⁶ Esto por mencionar la producción importada en esos años del consumo nacional. Actualmente México atraviesa por una crisis profunda en la producción de granos. Lo anterior se

⁵ G. Knochenhaver, La Modernización del Agro en México” México, D.F. Sep.1990.Pág 830-831.

⁶ Ibidem.

observa en la producción de granos en la balanza comercial agropecuaria esto producto de las políticas mal aplicadas del gobierno para el campo.

Este panorama se observa en el ámbito nacional en lo referente a granos, como consecuencia el maíz que indiscutiblemente es el más importante en México no solo por que es un cultivo que predomina en superficie y producción en el Agro, sino por sus raíces culturales. La producción de maíz se encuentra en una etapa de crisis afectado por indicadores mencionados anteriormente y que encima tiene que hacer frente a políticas del gobierno actual como son el Tratado de Libre Comercio y las Reformas al Artículo 27 Constitucional entre otras, las cuales traen consecuencias para el agro de México. Por lo mencionado hasta aquí sobre el tema de la producción del maíz se considera que tiene la importancia necesaria para hacer un análisis de su producción y las políticas inherentes a la misma.

I.1 Planteamiento del Problema

La baja producción del maíz en México en los últimos años ha sido causada por las políticas de tipo agrícola implementadas por el Estado y que han propiciado una crisis profunda en la agricultura de los granos básicos, principalmente en la producción del maíz que se ha visto reflejada en la balanza comercial, por la creciente importación de éste producto básico de la mayoría de las dietas rurales y urbanas. Es uno de los cultivos que predominan en el país en términos de superficie sembrada en el agro, además es el cultivo más antiguo de México que tiene raíces culturales arraigadas en el pueblo mexicano.

El consumo de maíz es el mayor al que se ofrece en el mercado esto es porque la producción en México no es suficiente ya que la mayoría de los productores no cuenta con la tecnología ni políticas que ayuden al mejoramiento de la productividad. El cultivo del maíz está asociado a la subsistencia de la mayor parte de la población rural, a la reproducción del ingreso, el empleo, la migración y la conservación de los recursos naturales en el campo.

La baja producción de maíz en 1988 y 1989 tiene mucho que ver con la política de precios, con un precio de garantía bajo la opción de cultivar para obtener un excedente resulta cada vez menos rentable. Para muchos campesinos mexicanos es más conveniente comprar el grano en las tiendas distribuidoras como Conasupo (Diconsa) que cultivarlo debido a que el grano es más barato en estas tiendas distribuidoras que producir el maíz. La pérdida de la capacidad de cultivo de estos pequeños productores significa entonces un riesgo en una reducción de oferta nacional.

La poca rentabilidad del maíz hace menos atractivo para los agricultores producirlo y habiendo una competencia cada vez más fuerte con el mercado exterior; Además es claro que los precios externos ejercen también una presión sobre el mercado interno, por las políticas económicas del país, y con los permisos de importación que son más fáciles de obtener resulta cada vez más difícil la competencia de producir. Como la demanda del maíz es mayor a la cantidad que se ofrece en el país, el Estado mexicano ha tenido que recurrir a la importación del grano para complementar la oferta interna, por consiguiente el Estado con esta medida ha permitido que los precios de garantía vayan a la baja.

Algunos productores del maíz han comenzado a sustituir la producción de éste por otros cultivos o por actividades no agrícolas; Así mismo por otros productores han sido afectados por adeudos no pagados y son restringidos cada vez más en la producción porque deben ser más competitivos en el mercado agrícola que se internacionaliza rápidamente. Otra de las trabas en la agricultura mexicana en la producción es el atraso tecnológico ya que México no cuenta con maquinaria necesaria para satisfacer las necesidades del campo. En la agricultura de subsistencia no se cuenta con maquinaria, además de que es una agricultura rudimentaria, por consiguiente no se puede competir tecnológicamente con el exterior.

El Tratado de Libre Comercio y el Artículo 27 Constitucional son dos medidas de la política del gobierno neoliberal que van a afectar aún más al país en todos los sectores y

de manera directa en la agricultura mexicana que a su vez recae en las actividades productivas específicamente en el caso del maíz.

Así en el contexto en el que se encuentra la producción del maíz hace necesario la realización de un estudio de algunas de las políticas que han contribuido han forma directa a que esta situación se haya venido dando hasta nuestros días y concretamente en los años de 1994-1996 que es el periodo de estudio el cual fue seleccionado porque hay un marco de crisis que ya existía, y que en este periodo se acentúa aún más; además que tanto el Tratado de Libre Comercio como el Artículo 27 Constitucional entran en vigor empieza también a dar sus primeros resultados en la agricultura de nuestro país.

CAPITULO II

II. MARCO CONCEPTUAL DE REFERENCIA

II.1 Marco Teórico

Una de las escuelas que estudian los problemas de la producción es la escuela Neoclásica, aborda estos aspectos y retoma concepciones de los clásicos. Sus principales fundamentos son: La teoría subjetiva del valor, Racionalidad y Escasez y el equilibrio General, la teoría de la utilidad marginal.

- 1) Teoría Subjetiva del Valor. Es la que nos dice que el individuo valora las cosas conforme a la capacidad que tenga para satisfacer sus necesidades ó utilidad. El individuo jerarquiza la preferencia de mayor o menor satisfacción. De esta forma alcanza la máxima satisfacción con la confinación de artículos que su ingreso disponible le permite obtener.
- 2) Racionalidad y Escasez- Menciona que ante el mundo no existe la abundancia sino la escasez. En consecuencia a la teoría económica estudia las diferentes alternativas de medios escasos de satisfacción. Así al consumidor trata de obtener el máximo provecho con el mínimo costo y esfuerzo.
- 3) Equilibrio General. Donde la oferta y Demanda tienden a equilibrarse mediante el mercado; por lo que no interviene el Estado a menos que lo exija el propio mercado.

“En un sentido ajeno a la ubicación, mercado quiere decir: una situación teórica o ideal relativa a las transacciones entre categorías abstractas de la oferta y demanda enfocadas en el comportamiento de los precios y las cantidades así como en la distribución de compensaciones a productores y mercaderes. El término mercado se emplea en término locativo, y define a un “sistema de mercados” como una organización de mercados relacionados entre sí, cuyas relaciones se determinan por el lugar y el momento en que se celebran las plazas que lo forman. En teoría microeconomía neoclásica, un sistema de mercados no es una organización de lugares de intercambio sino una red de acción mutua entre compradores y vendedores, grupos determinados de compradores y vendedores que están conectados (por las comunicaciones) dentro de un sistema de decisiones sobre el precio y la producción a través del tiempo fundadas en la acción mutua de compradores y vendedores (con la mayor o menor grado de dependencia mutua entre compradores y vendedores). En la situación modelo, los precios viene a ser resultado de la acción mutua entre compradores y vendedores y dada esta premisa, en término “sistema de mercados” sería únicamente una serie de mercados (no ubicados) de mercancías diferentes, más o menos conectados entre sí.⁷ Dependiendo el área geográfica que abarcan los mercados se clasifican en:

- ***Locales:*** Que se localizan en un ámbito geográfico muy restringido.
- ***Regionales:*** Que abarca varias localidades integradas en una región geográfica o económica.
- ***Nacionales.*** Que integran la totalidad de transacciones comerciales internas que se realizan en un país.
- ***Mundial:*** El conjunto de transacciones comerciales internacionales (entre países) forman el mercado mundial.

⁷ M.D. Ecott Cook Mercados de Oaxaca Instituto Nacional Indigenista. México. D.F. 1989. Pág.291,294.

De acuerdo a la competencia que se establece en el mercado, este puede ser de dos tipos: competencia perfecta y competencia imperfecta.

- *La competencia perfecta* es en la que existe un gran número de compradores y vendedores de mercancías: existe libertad para los compradores y vendedores y no existe control sobre los precios ni reglamentos para fijarlos.
- *Competencia imperfecta* es cuando el número de vendedores es tan corto, que uno sólo puede influir sobre el precio, no existe plena movilidad de mercancías y factores productivos, es decir, puede existir algún grado de control.

Así, mediante el análisis de la oferta y la demanda del mercado se analizar la formación y fijación de los precios. Del análisis anterior se puede estudiar la estructura del mercado y los resultados económicos que ello implica en la economía y sus implicaciones en los productos básicos agropecuarios y concretamente en el maíz.

Las principales consideraciones teóricas derivadas de esta Escuela que servirán de base para este trabajo, son la base teórica de demanda y oferta.

1) Base teórica de Demanda.

Con respecto a la demanda se menciona que en la sociedad hay tres tipos de agentes económicos: Poseedores de recursos que son (tierra, capital y mano de obra), Productores y consumidores. El grupo de los consumidores es el que estudia la demanda, El comportamiento del consumidor consiste en gastar sus ingresos entre los distintos bienes y servicios para alcanzar el máximo provecho, donde los principales determinantes de la demanda son: El ingreso monetario, precio del producto, población, preferencia, precios de sustitutos y expectativas, entre otros. Por consiguiente “La forma en que se relaciona el precio con la cantidad demandada de una mercancía constituye lo que se conoce como la ley de la demanda.⁸ O sea si los precios suben el consumidor demanda menos que cuando los precios son bajos, esta relación entre precio y cantidad es inversa puesto que, si el precio de una mercancía disminuye, aumenta la cantidad demandada.

La elasticidad de la demanda fue desarrollado por Alfred Marshall con el fin de estimar la sensibilidad que muestra la cantidad que se toma ante los pequeños cambios registrados.

“La elasticidad de la demanda es la medida del cambio que experimenta la cantidad que de una mercancía se demanda, como efecto de una modificación de su precio, mientras permanezcan constantes las condiciones objetivas y subjetivas en que actúan los compradores.”⁹

⁸ D. Barrera Islas, Metodología para el Análisis de Mercados Agropecuarios. SARH 1988. Pág.21

Tipos de Elasticidad de la Demanda.

- *Perfectamente inelastica.* Es cuando hay un cambio en el precio y la cantidad demandada no varía.
- *Perfectamente Elástica.* Cuando a un determinado precio se compra una cantidad infinita del bien, y si sube el precio disminuye su demanda.
- *Elasticidad Unitaria.* Cuando en el precio aumenta en el mismo porcentaje la cantidad demandada.
- *Relativamente Elástica.* Es cuando a un pequeño cambio en el precio le corresponde un aumento en la cantidad demandada.
- *Relativamente Inelastica.* Cuando a un cambio le corresponde un pequeño cambio.

2) Base teórica de la función de oferta

La oferta está constituida por los agentes económicos que producen los bienes y servicios que demandan los consumidores; este grupo, es el de los productores. Los productores para producir se guían por los precios que prevalecen en el mercado en determinado momento. Esa producción de bienes responde a los precios que impulsaron, originando a la vez los precios de la oferta de los productos agropecuarios. Así la oferta y la demanda determinan los precios en el mercado, bajo la concepción de libre mercado. Por consiguiente “la oferta se define como la relación o conjunto de las distintas cantidades que los productores agrícolas están dispuestos a ofrecer a cada nivel de precios posibles en un momento dado.”¹⁰ Una

⁹ J. Avila Apuntes de la ENEP-Aragón Economía I Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón pág.85

¹⁰ Ibid. Pág.79

forma gráfica de definir la curva de oferta es cuando se indica el precio mínimo de una cantidad ofrecida.

Entonces los productores incrementan la producción cuando los precios son altos y disminuyen la misma cuando los precios son bajos por lo que se dice que la oferta de los productos esta en función directa con los precios. $O=F(P)$

Donde: (G)

O = Oferta de productos

F = Función

P = Precio

La oferta del mercado depende:

1. Aumento del precio de la mercancía.
2. Aumento del precio de los bienes sustitutos.
3. Disminución del costo de producción.
4. Cambios en los niveles tecnológicos.

“ La elasticidad de la oferta es la medida del cambio que experimenta la cantidad que de una mercancía se ofrece en venta, como resultado de una modificación de su precio, si las condiciones de los vendedores no varia.

Tipos de Elasticidad de la oferta:

- *Perfectamente Inelastica.* Es cuando ningún cambio en el precio puede hacer que los oferentes ofrezcan mas o menos cantidad.
- *Perfectamente Elástica.* Es cuando a un precio dado, la cantidad ofrecida crece indefinidamente.
- *Elasticidad Unitaria.* Es cuando en un cambio en el precio, le corresponde un mismo cambio porcentual.
- *Relativamente Elástica.* Es cuando hay un cambio pequeño en el precio corresponde un aumento en la cantidad ofrecida.
- *Relativamente Inelastica.* Es cuando en un cambio grande en el precio corresponde un pequeño cambio en la cantidad ofrecida.”¹¹

El sector agropecuario presenta una situación deferente en la oferta en comparación con la del sector industrial, en primero la obtención de productos agrícolas esta sujeta a ciclos biológicos (climatológicos), que no se dan en la producción de tipo industrial, Así en la producción de productos agrícolas en el corto plazo tiene influencia en el clima, las plagas y enfermedades de las plantas y los cambios de producción en el largo plazo se le atribuyen a los cambios tecnológicos.

3) Teoría de la Producción

La teoría de la producción analiza la forma en que el productor combina varios insumos para producir una cantidad estipulada. “Una función de producción es una relación (cuadros, o ecuación matemática) que indica la cantidad máxima de producto que se puede obtener con un conjunto de insumos determinados, dada la

¹¹ Ibid. pág 85

tecnología o el “estado de arte” existente. En resumen, la función de producción es un catálogo de posibilidades de producción.¹²

De la teoría de la producción tomaremos los conceptos más importantes para ayudarnos a analizar la producción de maíz en 1995, así como los principales estados productores del grano en México; De esta forma poder analizar las políticas agropecuarias y como estas han influido en la productividad del maíz.

Una de las categorías más importantes que analizara dentro de este planteamiento es el Estado. El Estado es el ente más importante dentro de la política económica del país y dentro de la economía juegan un papel importante para el desarrollo de las políticas del gobierno, así el funcionamiento del Estado ha ido cambiando de acuerdo a la situación en el país y del ser un Estado paternalista en los años 80 pasa a ser un Estado menos protector de la economía en México.

El Estado que surgió está ligado a la aparición de la propiedad privada y de las clases, y su formación ha ido evolucionando con las relaciones de producción, pero que su esencia, es la que establece un orden para la consolidación del dominio de la clase trabajadora.

Elementos del Estado

Son elementos del Estado, todas aquellas unidades o partes que lo integran, la teoría clásica que son tres los elementos constitutivos del Estado, Pueblo, Territorio y Gobierno, aunque otros agregan la soberanía.

Esto es el Estado “La organización que ejerce en determinado territorio. Tal definición revela que son tres elementos de la organización estatal: la población el

¹² C:E: Ferguson Teoría Microeconómica México. 1987, Pág.134

territorio y el poder. El poder político se manifiesta a través de una serie de normas y de actos normativos regulados, en tanto que la población y el territorio constituyen los ámbitos personal y espacial de validez del orden jurídico. Se ha dicho que la ordenación jurídica bajo un poder de mando es el elemento formal, mientras que la población y el territorio son elementos materiales del Estado.”¹³

Gobierno.

El gobierno, es el elemento que se encarga de orientar y dirigir al Estado, y para la constitución política éste se divide en ejecutivo, legislativo y judicial.

Fines del Estado

Resolver la interrogante para que existe el Estado, nos lleva a determinar el propósito a lo que se dirige su actividad. El fin del Estado debe ser el bien común, y para precisar en que consiste éste fin, debe distinguirse el bien común, fin de toda sociedad, del bien público, fin específico de la sociedad estatal”.¹⁴

El Estado también persigue un bien común, que beneficie por entero a todos los miembros que componen, así se presenta éste como el reconocimiento o permisión de las prerrogativas esenciales del sujeto, indispensable para el desenvolvimiento de su personalidad humana, a la par como la prohibición de las actividades individuales respecto de actos que perjudiquen a la sociedad o a otros sujetos ha la convivencia humana imponiendo al gobierno determinadas obligaciones cuyo cumplimiento redunde en beneficio social.

¹³ E. García Maynez. Introducción al Estudio del Derecho. Pág.98

¹⁴ A. Serra Rojas. Ciencias Políticas. México 1987. Pág.297.

De igual forma se plantea la intervención del poder público en relaciones sociales para preservar los intereses de la comunidad de los grupos desvalidos, como tendencia a procurar una igualdad real, al menos de la esfera económica.

El bien Público se logra con la actividad de todos los miembros que integran el Estado, el cual debe ser objetivo que debe dirigirse y que agrupa ha todos los individuos sin excepción alguna, es decir, un objetivo para que los hombres puedan alcanzar un pleno desarrollo. ¹⁵

¹⁵ Ibidem. Pág.278.

Funciones del Estado

Determinada la organización y funcionamiento del Estado, es analizar como el Estado, así como el ser mismo, para tal efecto hemos de precisar su estructura orgánica inmediata. Esta actividad del Estado se va realizando siempre de acuerdo con el contenido propio de las funciones atribuidas a sus órganos inmediatos. Las actividades básicas que encontramos en el desarrollo de la actividad del Estado son:

a) función legislativa, b) función jurisdiccional y c) función administrativa todas las que sea a través del ejecutivo y sus dependencias que llevan a cabo la fijación, control y pago de los precios de garantía lo que se analizará más adelante.

Función Administrativa del Estado:

Por lo que refiere a esta actividad del Estado moderno corresponde formalmente al poder ejecutivo, cuyo ejercicio se deposita en un sólo individuo que se denomina “Presidente de los Estados Unidos Mexicanos”. (Artículo 80 Constitucional)

La función administrativa en el sentido estricto se caracterizará por ser un conjunto de actividades por medio de las cuales el Estado satisface las necesidades públicas. Es el medio de que se vale para la realización inmediata del bien Público temporal con sus requisitos fundamentales: el establecimiento del orden y la paz por la justicia, la coordinación de las actividades de los particulares, y la ayuda a la iniciativa privada y su eventual suplencia cuando falte o sea deficiente.

Bajo este contexto del Estado cobrará una importancia relevante, pues al verse inmerso dentro de la actividad tanto económica, Política y Social el Estado asume un papel de conductor y mediador de dichas actividades, sin olvidar claro esta la relación que guarda con el exterior, ya que pensar lo contrario sería totalmente erróneo, pues gracias a las diversas dependencias e instituciones estatales se mantiene una relación internacional y lo que es más importante, el establecimiento de la empresa pública como tal.

La nueva concepción del Estado incluye la función de ser productor y distribuidor de bienes y servicios. En ese sentido la empresa pública es un instrumento del Estado para llevar a cabo una de las funciones que le están asignadas, que es la producción directa de bienes y servicios pero además la empresa pública es un factor de la acumulación del capital y en un Estado en consecuencia, la empresa pública es el único medio a través del cual el Estado es capaz de hacerse de productos y más aún, la única forma institucional de preservar el sistema capitalista de producción, en el segundo nivel, el Estado a través de la empresa pública, fomenta y apoya vía subsidios, precios y tarifas, la acumulación del capital, es decir la acumulación privada.

El Estado desde el punto de vista Neoclásico

A pesar de las distintas versiones neoclásicas coinciden en que el Estado es:

- Es racional y los burócratas buscan maximizar su utilidad.
- Su intervención debe ser mínima y no interferir con el mercado;
- -Su acción debe concentrarse en el ámbito de los derechos individuales, es decir, en la especificación de los derechos de propiedad privada y los contratos, es decir, en la especificación de los derechos de pro propiedad.

- Su participación debe estimular un entorno económico en el cual los individuos se guíen por la búsqueda del propio interés (sin interferencias), para generar mayor eficiencia al producir un ambiente cooperativo y,
- Debe propiciar un ambiente de competencia que facilite la descentralización de la producción y el intercambio mediante el funcionamiento libre de mercado para ascender a la mayor eficiencia.”¹⁶

Funciones del Estado en el Sistema Económico.

Dentro del sistema económico el estado desempeña varias funciones.“ El Estado tiene tres funciones económicas principales: el mejoramiento de la asignación de recursos, la redistribución del ingreso y la estabilidad económica”¹⁷

“La función clásica que se atribuye al estado es asignar recursos para lograr la máxima eficiencia económica, y la justicia social, mediante el manejo del presupuesto público (gasto e ingreso) y en el marco jurídico e institucional que el estado fija. Esta función básica tiene como gran objetivo alcanzar los beneficios que derivan de la cooperación económica. Sin embargo, también es cierto que cumplir esta función encierra una disyuntiva entre eficiencia y equidad, en la medida en que no es fácil determinar las líneas fronterizas entre el dominio del estado y el mercado en la asignación de recursos entre usos alternativos. La función del Estado da cuenta de la complejidad y extensión de su papel en la economía. Respecto a esto A. Hereje concibe al Estado como una institución con ventaja comparativa sobre otras instituciones para secularizar su presencia en todo el sistema.

De esta función básica se derivan cuatro funciones:

- 1) Asignación eficiente de recursos en lo que se refiere a la provisión de bienes públicos y corrección de externalidades,

¹⁶ J.L. Ayala Espino, Ensayos sobre Economía Política del Estado. INAP-Instituto Nacional de Administración Pública, A.C. Pág. 201.

- 2) Coordinación macroeconómica para mantener los niveles más altos de empleo en condiciones de relativa estabilidad y crecimiento económico;
- 3) Regulación económica mediante leyes e instituciones;
- 4) Distribución del ingreso y la riqueza para alcanzar la justicia social.”¹⁸

Se observa que los diversos autores coinciden en las funciones que desempeña el Estado como son la eficiencia, la equidad, el crecimiento y la estabilidad económica; El estado recurre a los impuestos para fomentar estas funciones.

¹⁷ J.G.Schwartz , Crítica de la Teoría Económica .Pág 369-370.

¹⁸ Ibidem, Pág.69.

II.2 Marco Histórico

De la década de los años 30 a la fecha la agricultura ha pasado por varias etapas de desarrollo y se ha ayudado en algunos casos de políticas agrícolas implementadas por el gobierno, para ese efecto, Es a partir de los años cuarenta cuando se sientan las bases para el desarrollo del proceso de acumulación, y es impulsado el desarrollo del proceso de acumulación, y es impulsado el desarrollo del proceso capitalista en la agricultura, se dan además el reparto agrario cardenista, la proletarización e integración mercantil de amplios sectores sociales, la incorporación de nuevas tierras al cultivo y una ampliación considerable de la infraestructura en transporte y obras de irrigación. Es en el periodo 1945-1965 donde se registró un crecimiento agrícola considerable, al mismo tiempo el campo desempeño un papel importante para la industria como abastecedor interno de alimentos y materias primas para la economía en rápida industrialización generándose también mano de obra abundante y barata, y mas de la mitad de exportaciones de mercancías provinieron del sector agropecuario.

Para el periodo 1966-1976 la acumulación agrícola empezó a mostrar los primeros síntomas de agotamiento, y en los primeros años de los sesentas los resultados son desfavorables para agricultura, debido a que los agricultores contraen deudas con los bancos, comienzan a invertir su capital hacia ramas de inversión no agrícolas.

Con la nueva política económica instrumenta para los años setenta conocida como política de desarrollo estabilizador dentro del modelo general de industrialización substitutiva de importaciones con estabilidad de precios y tipo de cambio fijo invirtió el modelo de relación campo ciudad del periodo

precedente en favor de una acumulación industrial más acelerada. El nuevo esquema de relación campo ciudad se plasmo:

1. Deterioro de los precios reales agropecuarios.
2. Contracción relativa de inversión y gasto corriente destinado al sector agropecuario.¹⁹

Se comenzó a importar maíz amarillo de menor calidad para regular el mercado nacional y satisfacer la demanda creciente de la población urbana y rural. En este periodo, el subsidio a la tortilla fue en constante aumento, por lo que su cobertura se extendió y el precio real al consumidor bajo, este programa permitió proteger el nivel de vida de la población de menor ingreso. Así pues, en los años setentas surge el PIDER (Programa de Inversiones Públicas para el Desarrollo Rural) representa el primer intento de llevar a la practica en otros contexto y momento se denominó “Desarrollo Rural Integral”. El PIDER inicia un proceso de gestación a partir de 1969, para dar respuesta a la crisis del medio rural, pero es hasta 1972 cuando la Secretaria de la presidencia de (Luis Echeverría Alvares) implementa este programa.

Dentro de los objetivos del PIDER se encuentra el de mejorar las condiciones de vida a través de acciones capaces de establecer la infraestructura económica y social que proporcione empleos a los trabajadores del campo. Al final de los setenta e inició de los ochenta, el PIDER no encuentra continuidad por la profunda crisis de granos básicos y a consecuencia de esto, La presidencia de la república crea un nuevo programa: SAM (Sistema Alimentario Mexicano). Este se presenta en marzo de 1980 su objetivo es reorientar el desarrollo agrícola para alcanzar la autosuficiencia alimentaria por medio de la producción de granos básicos y reducir la creciente dependencia de Estados Unidos y de las grandes

empresas transnacionales del comercio mundial de granos. El Sam permitió que el crédito se expandiera a las zonas campesinas, los pequeños productores de maíz se beneficiaron de los precios de los fertilizantes y del seguro agrícola de “riesgo compartido”, por el cual el Estado asume la pérdida originada por accidentes climatológicos y además aumenta el precio de garantía para el maíz en 1981 con lo cual, las estadísticas de la SARH en 1981 con lo cual, las estadísticas de la SARH en 1981 aumento favorablemente la producción del maíz como resultado del SAM.

Al estallar la crisis con la caída del precio del petróleo en 1982 uno de los sectores que más afecto fue al sector agrícola ya que redujo marcadamente los subsidios al consumidor en maíz, trigo y azúcar que representó la carga más pesada para el Estado. Una forma de lograr la reducción del subsidio era mediante el aumento del precio de la tortilla, aunque se trató de ayudar a las familias más necesitadas con algunos programas de subsidio bonos y listas de beneficiarios para que recibieran tortillas subsidiadas, esta no dio resultado porque no se alcanzaba a ayudar a toda la población necesitada, en la zona rurales también se redujo el subsidio al grano que se distribuía en las tiendas de Diconsa.

En 1983 se dan a conocer el Programa Nacional Alimentario (PRONAL), que buscaba la soberanía alimentaria y alcanzar condiciones de alimentación y nutrición que permitiera el desarrollo de cada mexicano, al mismo tiempo estimular la producción para reducir la importación de granos básicos, reorientar la industrialización hacia la producción de alimentos prioritarios y revisar subsidios e infraestructura.

Para 1985 De la Madrid vuelve a puntar los objetivos y metas ya planteadas en el PIDER, SAM, y PRONAL en el Programa Nacional de Desarrollo Rural

¹⁹ J.L. Calva. Crisis Agrícola y Alimentaria en México 1982-1988 –Pág.150.

Integral, (PRONADRI) (1985-1988) sus objetivos generales y específicos que plantea el PRONADRI se sustenta en principios básicos de justicia agraria, soberanía alimentaria y bienestar social: reforma agraria integral, producción, empleo e ingresos. Igualmente se formula una serie de objetivos específicos: alimentación y consumo, salud, educación, vivienda, agua potable y alcantarillado, electrificación reparto agrario y organización, producción agrícola pecuaria, etc., Pero este programa PRONADRI como PRONAL no dieron resultado porque eran programas a corto plazo.

En 1987 la crisis afectaba más al sector agrícola porque era el más desprotegido a pesar de los programas que el gobierno instrumentaba. Así el estado a partir de diciembre de 1987 instrumentó un programa emergente llamado Pacto de Solidaridad Económica el cual su principal objetivo era controlar la inflación mediante tres precios claves: Tipo de cambio, Salario Nominal y Precios y Tarifas del sector público. En lo que respecta al sector rural con relación al PSE (Pacto de Solidaridad Económica), hubo un ajuste en los precios de garantía, apoyo al campo con créditos a tasas decrecientes y apoyos a la capitalización del campo aunque en la agricultura no resultó como se pronosticó. Este PSE en términos generales logró su principal objetivo de controlar la inflación; Para dar una continuidad al PSE en 1988 se firma el PECE (Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico), siguiendo los mismos lineamientos este pacto obtuvo buenos resultados en la producción y disminución de la inflación.

El PECE en el sector agrícola actuó sobre los precios de diversos productos agrícolas por ejemplo: aumentaron los precios de forrajes, frutas y cereales y disminuyeron los precios de los cultivos industriales y legumbres. El proceso de reestructuración económica neoliberal que el gobierno ha impulsado profundiza cada vez más la crisis agrícola y presenta un serio problema en la economía

del país porque poco a poco éste se ha venido agravando por la reducción de los precios de garantía y la apertura del mercado externo, Esto hace que el maíz cada día sea menos rentable y los productores del grano busquen nuevas alternativas de cosecha.

En este contexto de crisis y programas que el Estado ha utilizado en estos últimos años, hay elementos que sirven como referencia para tomar como punto de partida y poder estudiar algunas de las políticas agrícolas que más han influido en la producción del maíz en México.

II.3 Marco Jurídico

Dentro del marco jurídico un punto importante de la política neoliberal decreta en los primeros meses de 1992 es el artículo 27 Constitucional. Esta reforma cancela el contrato social agrario de la revolución mexicana. La reforma al artículo 27 Constitucional se basa principalmente en cuatro puntos básicos que contemplan aspectos sociales y de propiedad.

La nación tendrá el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación.

Las sociedades mercantiles por acciones podrán ser propietarias de terrenos rústicos pero únicamente en la extensión que sea necesaria para el cumplimiento de su objeto. La ley reglamentaria regulará los límites de la propiedad territorial que deberá tener las sociedades de esta clase que se dedique a actividades agrícolas, ganaderas o forestales.

La ley reconoce y protege la propiedad ejidal y comunal de la tierra, tanto para el asentamiento humano como para actividades productivas.

“El ejido es una forma que entremezcla varios tipos de propiedad: estatal o nacionalizada, corporativa, comunal y privada. El ejido es, en principio, propiedad de la nación pero cedida a la comunidad de los campesinos en usufructo; adquiere un carácter corporativo por la imposición de reglas de organización y control a la población del núcleo ejidal; pero la ley también establece una serie de normas que, cuando se han aplicado a fondo, han producido los llamados ejidos colectivos, adquiriendo así tintes de propiedad privada campesina proviene del

usufructo individual de la parcela ejidal en la mayor parte de los casos, y de las disposiciones que permiten la herencia de la tierra.”²⁰

Se plantea modificaciones al concepto de pequeña propiedad. Se considera pequeña propiedad agrícola la que no exceda de 100 hectáreas de riego o humedad de primera o sus equivalentes en otras clases de tierra; determinado por el flujo de capital externo, el país se endeudó para solventar gastos principalmente de la extracción de hidrocarburos y para su exportación. Además el flujo de capital externo dio como consecuencia abundancia, y la mala política aplicada se canalizó hacia la disminución de los precios reales de los bienes y servicios y el gobierno mantuvo en esta época elevados subsidios. Por lo tanto la riqueza petrolera se esfumaba en especulación y fuga de capital, además de derroches, subsidios, y malos manejos en la administración del petróleo. A finales de 1981 el crudo registró una caída en sus precios.

²⁰ R. Bartra, Estructura Agraria y Clases Sociales en México. Instituto de Investigaciones Sociales Pág 130.

CAPITULO III

III. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MAÍZ

*Somos hombres de maíz
Hijos de la madre tierra
Paridos por la naturaleza
Que debemos cuidar mediante
El trabajo digno y valeroso.*

El maíz es considerado el principal cultivo en México, es el primer cultivo en superficie y producción cuyo uso data de ocasiones muy remota y que hasta nuestros días ha conservado su importancia en la actividad económica de nuestro país "El maíz cuyo nombre botánico es *Zea mays* L.; Pertenece a la familia de las gramíneas, sub- familia de maideas, tribu de las tripsceas, genera *Zea* y especie *mays*."²¹ Esto es el nombre científico pero también se define de la siguiente forma. "La planta de maíz puede definirse como un sistema metabólico que produce principalmente almidones y proteína mediante órganos especializados. Esto convierten la energía solar en energía química, para que, conjuntamente con otros elementos absorbidos del suelo el aire y el agua pueden sintetizar, translocar y almacenar los productos elaborados. El sistema compuesto de hojas, raíces, tallos y frutos (granos), divide su desarrollo en dos etapas principales. En la primera, o ciclo vegetativo, se diferencia y crecen los tejidos hasta la aparición de estructuras florales. La segunda etapa se inicia cuando la planta logra fecundar sus estructuras femeninas, comenzando el desarrollo de mazorcas y granos. Esta etapa de gran actividad es en síntesis translocación y depósito de productos elaborados, se conoce como ciclo reproductivo."²² Debido a que el maíz en casi todas partes del mundo es posible encontrar una gran diversidad de especies con algunas características diferentes. Y dada la facilidad de cruce del maíz hay muchísimas

²¹ A. Díaz del Pino, El maíz . Pág. 201

variedades en el país, pues se considera que pasan de 5,000 los tipos de esta gramínea.

III.1 Importancia del Cultivo del Maíz

III.1.1 Importancia a Nivel Internacional

El maíz se encuentra en 144 países dispersos en el mundo que representa el 82% de las tierras que lo producen, es el tercer cultivo en importancia en el mundo después del arroz y el trigo. En el ámbito mundial la producción del maíz en 1995 fue, de 514 millones 507 mil toneladas. Se cultiva en una superficie total de 136 millones 245 mil hectáreas, con un rendimiento de 4 136 (kilogramos por hectáreas). Ver cuadro número (1).

Cuadro 1

SUPERFICIE COSECHADA (miles de hectáreas)	138 005
PRODUCCION (miles de toneladas)	570 750

FUENTE: FAO, 1996

A nivel internacional el principal productor de maíz en 1995 fue Estados Unidos con una producción de 187 millones 300 mil toneladas seguido por China con una producción de 112 millones 331 mil toneladas, el tercer lugar lo ocupa Brasil con 36 millones 276 mil toneladas, México obtuvo una producción de 16 millones 187 mil toneladas. ver cuadro numero (2).

²² F.R. Poey Diego, El Mejoramiento Integral del Maíz Chapingo México. Pág.34

Estas cifras representan la importancia que tiene el maíz en el ámbito mundial ya que es un producto que se adapta ampliamente a las diversas condiciones ecológicas, por lo que se cultiva en casi todo el mundo. La producción en el ámbito mundial bajo con respecto a 1994 en que se produjo 570 millones 750 mil toneladas y en 1995 514 millones 507 mil toneladas.

Cuadro 2

ESTADOS UNIDOS	187 300
BRASIL	36 276
FRANCIA	12 784

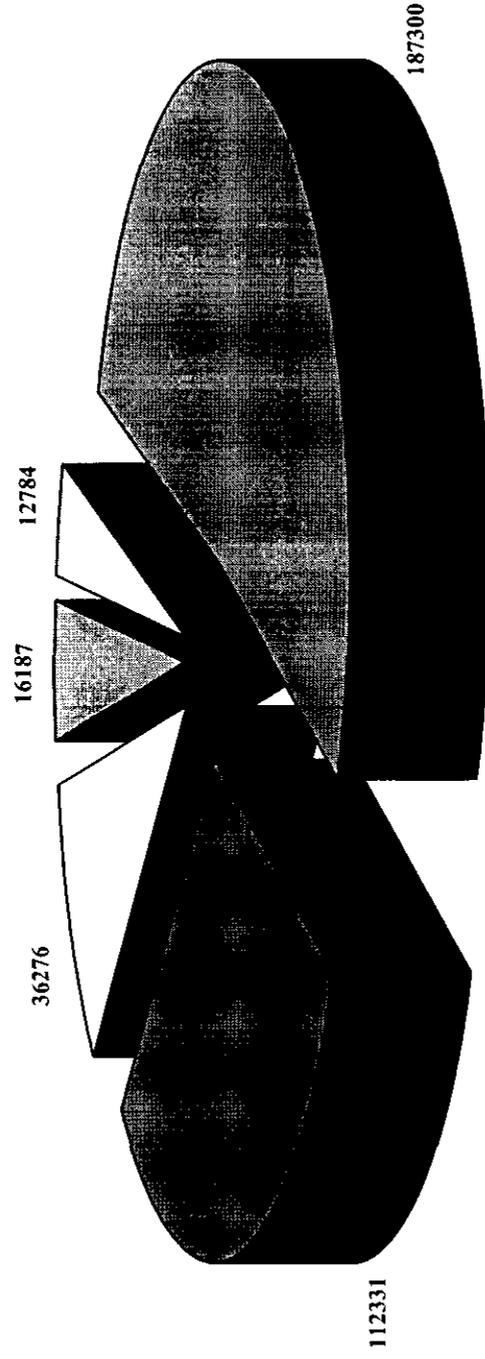
FUENTE: FAO, 1996.

El maíz es utilizado principalmente para la alimentación humana en la mayoría de los países donde se produce, lo contrario de Estados Unidos donde la mayor parte de su producción es utilizada para la alimentación de ganado. El maíz significa en el mundo y en México bienestar económico y social para los países que lo producen y son autosuficientes evitando así, la dependencia del extranjero y resguardando la soberanía al no tener que importar este producto; tanto en México como en el mundo es actividad y alimento para el pueblo.

III.1.2 Importancia a Nivel Nacional

En el ámbito nacional el maíz representa el producto más importante para la agricultura por la superficie sembrada, por su volumen de producción y por ser la

PRINCIPALES PAÍSES PRODUCTORES



- ESTADOS UNIDOS
- CHINA
- BRASIL
- MÉXICO
- FRANCIA

base de la dieta de alimentaria de la población y el cultivo de mayor tradición cultural y social. Además el maíz es uno de los cultivos que más se adapta a las condiciones climatológicas del país y responde bien al proceso de siembra y cosecha, debido a que este producto tiene características que lo hacen un cultivo popular por:

- Su alto rendimiento por el número de horas trabajadas.
- Su fácil transporte.
- Ser fácil de cosechar.
- Su reducida pérdida de granos durante su cosecha.
- Su aprovechamiento de la planta desde el grano, la planta y la mazorca.
- Su fácil y adecuado manejo.
- Su uso tanto de la alimentación humana y animal como la transformación industrial.

Así mismo el maíz es buena fuente de almidón y su contenido de proteínas es mas bajo que el de otros cereales. El maíz tiene también, importancia en la alimentación animal tanto por su forraje como por sus granos enteros, molido quebrados que son sumamente nutritivos. El maíz tiene múltiples usos; En México tiene un escaso uso ganadero. La mayor parte del maíz es utilizado en la elaboración de tortillas principalmente esto fundamentalmente por que es importante en la dieta de los mexicanos. El maíz es materia prima en la industria alimentaria para elaborar harinas, maicena, aceite, mieles, jarabes; es una fuente importante en la industria, ya que se estima que se produce más de 800 artículos que se utiliza el hombre en los cuales interviene el maíz un ejemplo de ello son: el aceite, coloide celuloide, explosivos, plásticos, jabón, glicerina, emulsiones y productos medicinales. Se observa la importancia que tiene el maíz en México desde su consumo en la elaboración de tortillas hasta en la industrialización.

III.2 La Productividad

III.2.1 La Productividad de Maíz en México

La producción del maíz en nuestro país es heterogénea debido a la diversidad de climas (tropical, templado) condiciones topográficas (planicie, limerios), calidad del suelo, tipo de semilla utilizada para sembrar, régimen hídrico (temporal, riego por bombeo o por gravedad), grado de mecanización; por lo que se puede observar en la producción de maíz influyen varios factores es por eso que la productividad en México es muy diversa en cada región del país con resultados de productividad muy diferentes tanto en rendimiento, costos, subsidios y grado de competitividad. Por consiguiente tenemos en el país tres regiones productoras en el país que son: la zona norte, el centro y sureste de la república; Estas últimas son en las que se encuentra concentrado el 53% de la producción de maíz en México.

La producción de maíz se cultiva principalmente en arreas de temporal; En promedio, durante el periodo 1990-1996, el 83% de las siembras de maíz se realizaron en zonas de temporal y el 17% en áreas que cuenta con riego. Por ciclo agrícola, en el ciclo otoño invierno se siembra el 11% y en el ciclo primavera-verano el 89% de la producción del país. Como podemos observar en el cuadro número (3) la superficie sembrada en el área de riego aumento de 12% en 1990 a 14% en 1996 y en el área de temporal de 1990 a 1994 disminuyo de un 88% a 79% y de 1995 a 1996 aumento de 84% a 86% la superficie sembrada de maíz.

Cuadro 3

ANO	TOTAL (miles ha.)	CICLO O-I	CICLO P-V	RIEGO	TEMPORAL
1991	7,730.0	8	92	16	84
1993	8,247.6	12	88	21	79
1995	9,081.6	13	87	16	84
1997	9,089.8				
PROMEDIO 1990-1996.	8,362.7	11	89	17	83

O-I= OTOÑO INVIERNO.

P-V= PRIMAVERA VERANO.

FUENTE: SAGAR 1997, CUARTO INFORME DE GOBIERNO, 1998.

Los niveles de producción dependen también mucho de las políticas gubernamentales, es así el caso de los años 1970 a 1980 donde la producción creció debido al impulso a través de elevados subsidios y el apoyo a los pequeños productores. De 1982 a 1989 la producción se vio afectada negativamente por que la superficie cosechada disminuyó esto se explica por la baja disponibilidad de recursos externos y reducción del comercio internacional.

Por lo que se redujo el subsidio en el sector agrícola. La producción de maíz de 1989 a 1996 que se realizó en el área de riego aumentó de 2,724 mil toneladas a 5,683 mil toneladas y en el de temporal en el periodo 1989 a 1996 aumentó de 8,229 mil toneladas a 12,298 mil toneladas. Por consiguiente la producción de maíz en México a nivel global aumentó de 1989 a 1995 de 10,953 a 18,305 mil toneladas. En 1996 la producción de maíz disminuyó con respecto a 1995 de 18,305 a 17,980

mil toneladas esto si tomamos en cuenta que también la superficie sembrada disminuyo de 1995 con respecto a 1996 de 9,081 miles de hectáreas a 8,598 miles de hectáreas debido a que se redujo la siembra en las áreas bajo riego en Tamaulipas y Sinaloa (dos productores de maíz en México). Como consecuencia por la falta de lluvias y por los bajos almacenamientos de agua en las presas de riego. Ver cuadro número (4).

Cuadro 4

<i>ANOS</i>	<i>RIEGO</i>	<i>TEMPORAL</i>	<i>TOTAL</i>
1990	959	6,959	7,918
1992	1,388	6,615	8,003
1994	1,897	7,299	9,196
1996	1,232	7,366	8,598

FUENTE: SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.1997

Cuadro 5

<i>ANOS</i>	<i>RIEGO</i>	<i>TEMPORAL</i>	<i>TOTAL</i>
1990	931	6,408	7,339
1992	1,311	5,908	7,219
1994	1,843	6,351	8,194

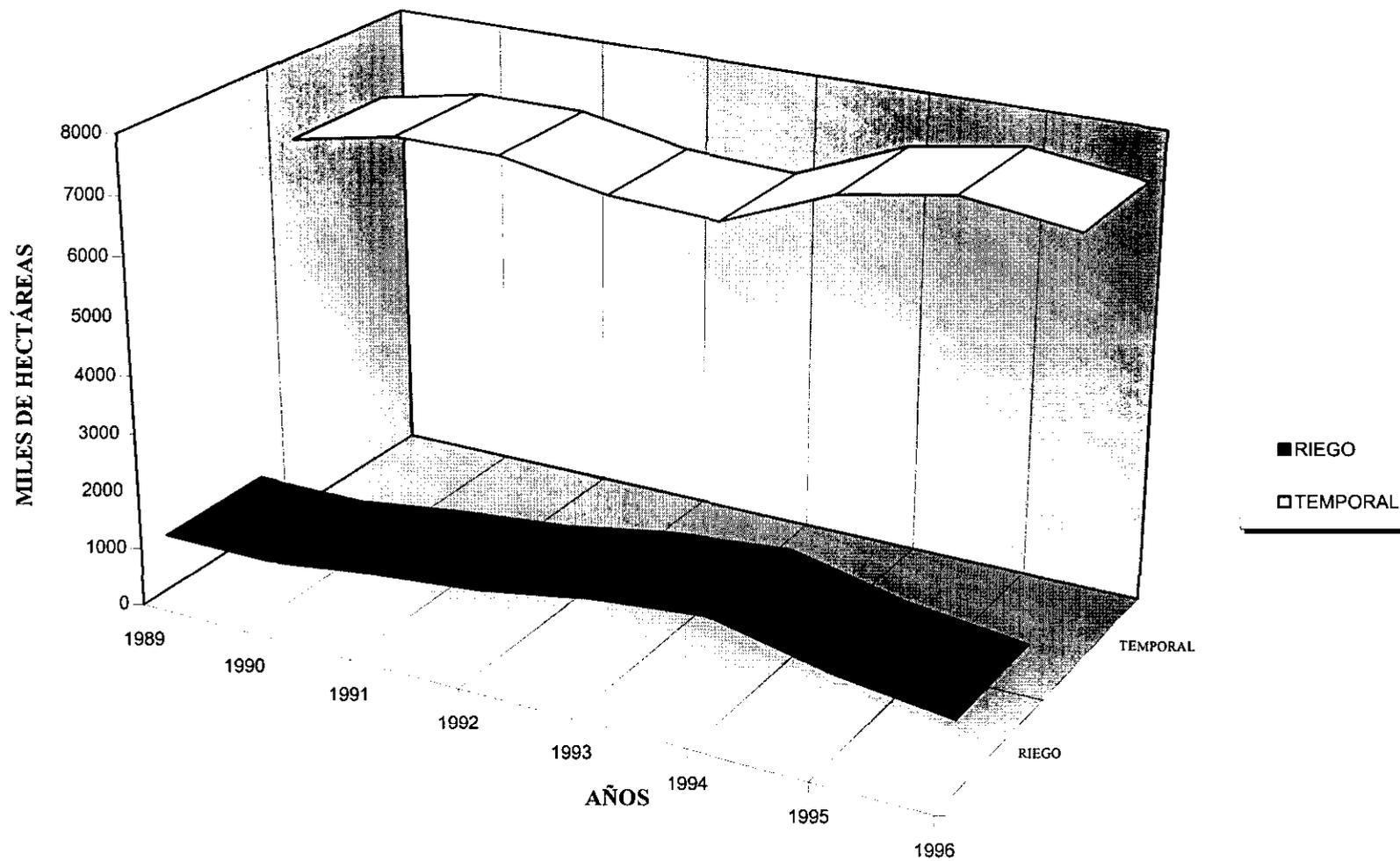
FUENTE: SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS. 1997..

Cuadro 6

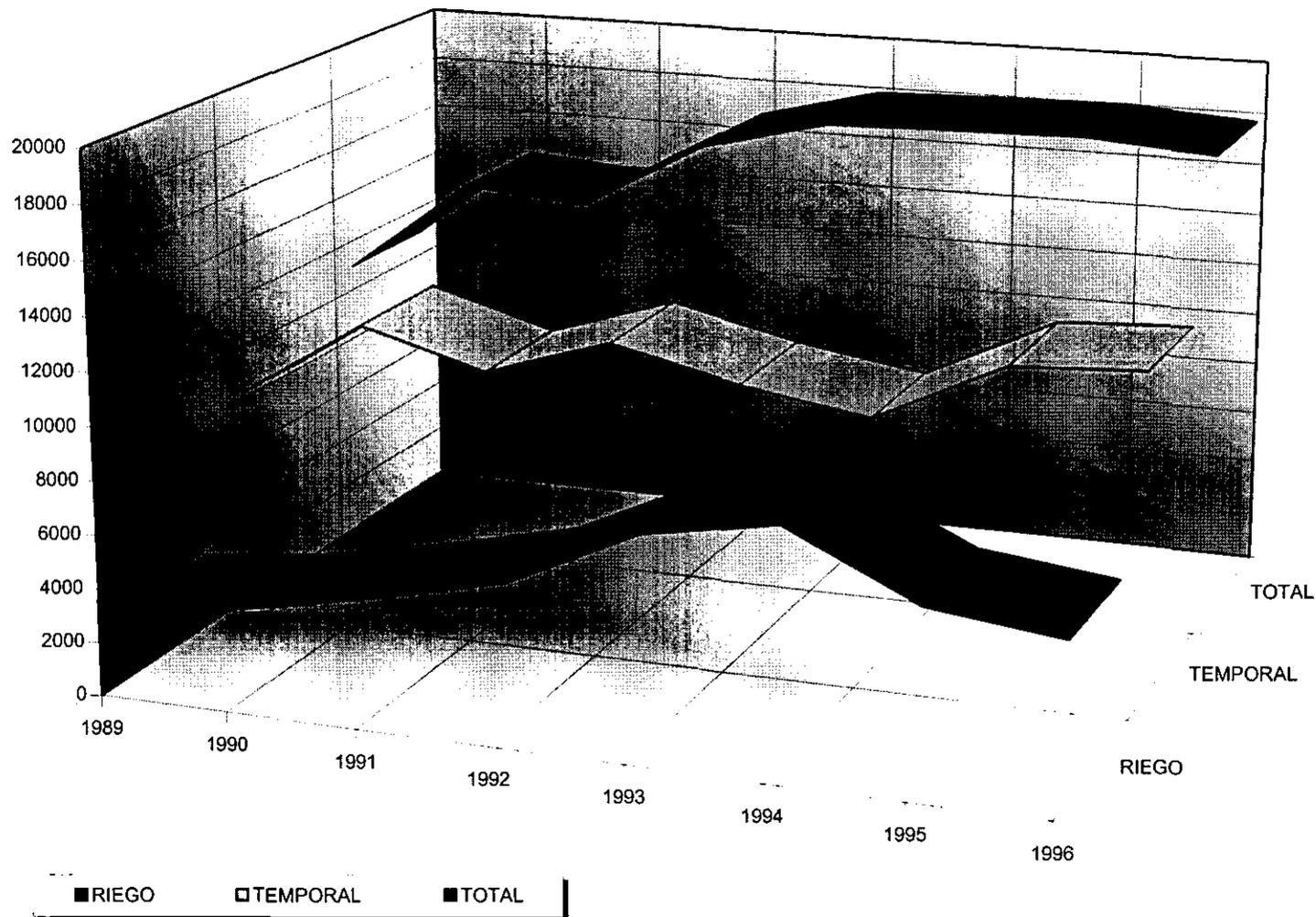
<i>ANOS</i>	<i>RIEGO</i>	<i>TEMPORAL</i>	<i>TOTAL</i>
1990	3308	11327	14635
1992	5400	11528	16,929
1994	8575	9661	18,236
1996	5683	12298	17,980

FUENTE: SAGAR, 1997.

SUPERFICIE COSECHADA



PRODUCCIÓN OBTENIDA DE MAÍZ



III.2.1 Entidades Productoras de Maíz en México.

Actualmente el maíz se cultiva en todas las entidades de la república mexicana ya que como se mencionó antes su principal característica es su gran adaptación, por lo que se siembra en todas las condiciones climatológicas del país. El maíz se produce mejor en los suelos húmedos y fértiles, en regiones subtropicales templadas y regiones tropicales altas, con temperatura altas y bajas. Debido a que la producción de maíz es heterogénea por la diversidad de clima en cada entidad además de calidad de suelo y condiciones topográficas en nuestro país es por consiguiente que la producción varía en cada entidad como lo indica el cuadro número (7), en el podemos observar como todas las entidades de la república producen el grano.

Cuadro 7

ESTADOS	A N O S					
AGUASCALIENTES	41,799	74,222	47,420	73,188	65,997	74,037
BAJA CALIFORNIA SUR	9,017	26,643	77,843	87,715	89,601	97,492
COAHUILA	30,552	46,408	62,955	130,403	104,002	96,172
CHIAPAS	1,125,677	1,075,348	983,415	1,607,369	1,594,100	1,096,254
DISTRITO FEDERAL	29,585	21,786	22,168	16,565	16,070	16,216
GUANAJUATO	408,406	666,431	532,760	784,174	1'255,706	1'020,245
HIDALGO	358,045	439,723	383,867	485,430	362,081	453,166
MEXICO	1'167,505	2'397,144	1'755,997	1'755,997	1,901,215	1'561,746
MORELOS	87,317	95,84	67,511	102,929	94,753	97,599
NUEVO LEÓN	38,246	61,180	91,140	92,629	99,691	159,112
PUEBLA	897,753	1'077,138	1'020,398	1'164,429	1'018,88	881,146
QUINTANA ROO	21,669	34,370	16,227	33,546	16,848	6,616
SINALOA	237,518	317,517	821,000	960,109	2'449,096	2'762,275
TABASCO	82,661	92,162	74,294	67,025	71,205	125,365
TLAXCALA	275,538	305,474	262,051	379,671	253,806	310,065
YUCATAN	87,651	118,860	131,844	153,048	116,297	94,582
TOTAL	10,944	14,635	14,251	16,929	18,125	18,210

FUENTE: INEGI. "SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES DE MÉXICO".

III.2.3 Principales Estados Productores

El maíz se cultiva actualmente en todas las Entidades de la república mexicana pero más del 60% de la producción se concentra principalmente en nueve entidades. Jalisco que ocupa el primer lugar, seguido por el estado de México, Sinaloa, Chiapas, Puebla, Michoacán, Guerrero, Guanajuato, y Veracruz. La mayor parte de la producción se genera en zonas de temporal. De 1989 a 1994, Estas entidades aportaron un promedio de 54.55 de la producción nacional de maíz (ver cuadro núm. 3).

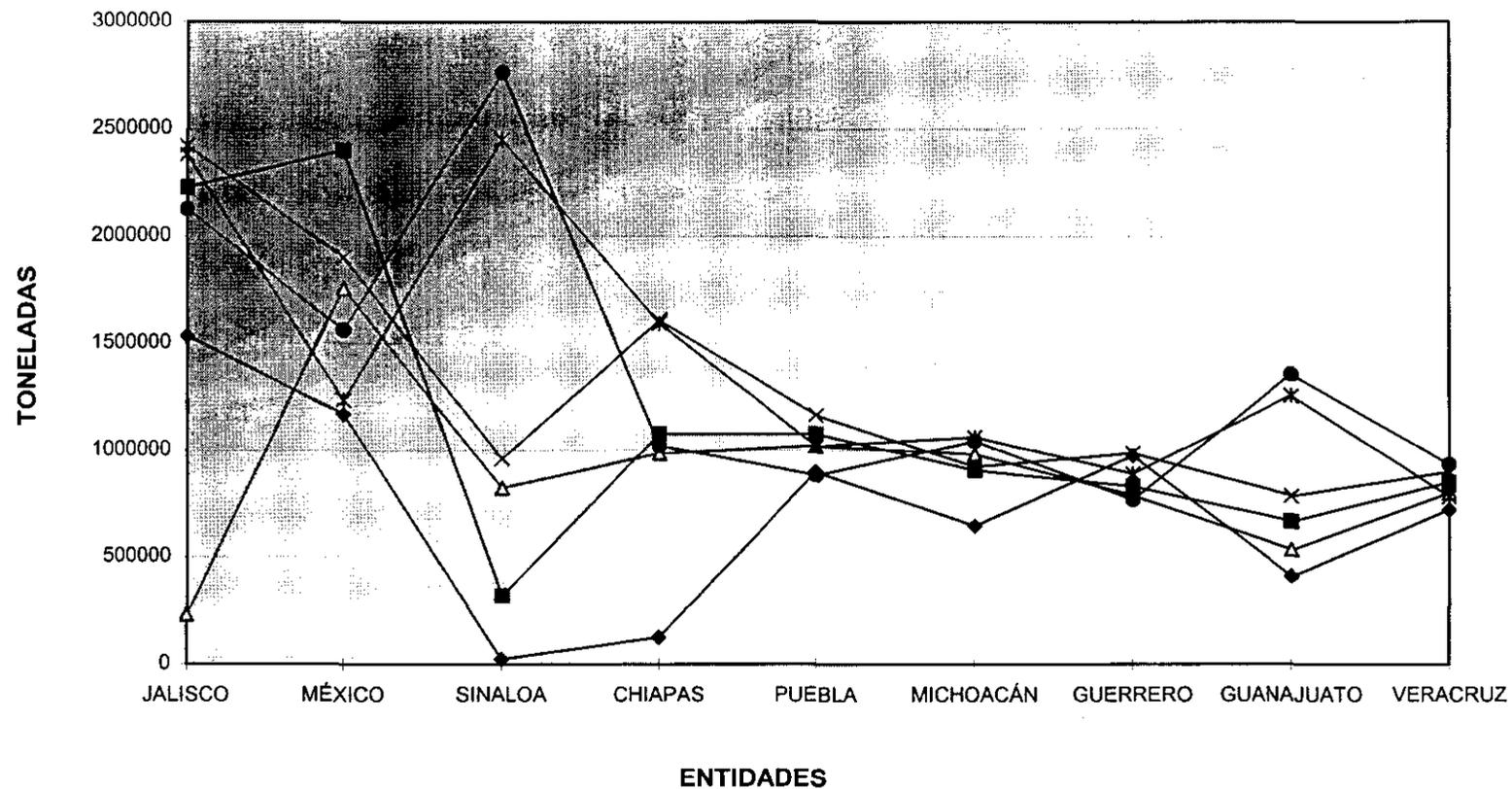
Además de que ocupan el 64% anual de la superficie cosechada en comparación con el total de la superficie total cosechada en nuestro país.

Cuadro 8

ESTADOS	A	N	O	S		
JALISCO	1'534,645	2'226,388	231,059	2'421,192	2'379,659	2'125,336
SINALOA	23,751	317,517	821,000	960,10	2'449,096	2'762,275
PUEBLA	897,753	1'077,138	1'020,398	1'164,429	1'018,884	881,146
GUERREO	972,546	828,356	786,516	983,801	886,836	765,736
VERACRUZ	719,787	846,122	797,570	895,397	779,912	929,953
TOTAL	10.944	14.635	14.251	16.929	18.125	18.210

FUENTE: INEGI. "Sistema de Cuentas Nacionales de México; 1990.

PRODUCCIÓN DE MAÍZ EN LOS PRINCIPALES ESTADOS PRODUCTORES



◆ 1989
 ■ 1990
 △ 1991
 × 1992
 * 1993
 ● 1994

CAPITULO IV

IV. COMPORTAMIENTO DE LA OFERTA Y DEMANDA DEL MAIZ

IV.1 Factores que determinan la Oferta

"Oferta se define como el conjunto de cantidades que los productores (vendedores) esto dispuestos a realizar a distintos niveles de precio posible, en un momento determinado".²³ La oferta es producción pero solo cuando hay un precio de por medio, si solo se trata de cantidades de un producto pero sin referirse a un precio se hablara entonces de producción, un ejemplo de esto es la agricultura de autoconsumo en donde la producción se destina a satisfacer las necesidades de alimentación de los campesinos. Los factores que determinan la oferta son: (precio del producto, precio anterior, tecnología, clima y lluvias entre otros.) El precio es muy importante debido a que a medida que aumenta el precio la entidad que los productores ofrecen es mayor, los productores aumentan su producción cuando su precio es más alto y lo disminuyen cuando los precios son más bajos; Otro factor es el precio anterior que influye en la oferta , si se anticipan buenos precios los productores siembran más de un producto y si el precio es bajo buscan otra opción así mismo la tecnología afecta la oferta tanto en maquinas como en insumos que aumentan la productividad, en ejemplo de ello los fertilizantes, semillas mejoradas, insecticidas. También el clima y las lluvias afectan a la oferta porque esta influye en una mayor o menor producción del producto; Igualmente afecta a la oferta la preferencia de los agricultores para producir algún producto determinado; Como también influyen factores institucionales como créditos.

²³ D. Barrera Islas. Metodología para el Análisis de Mercados Agropecuarios, Centro Nacional de Investigaciones Agrarias. Pág.90.

IV.2 Oferta de Maíz en México.

La oferta interna de maíz en México responde principalmente a las siembras de primavera- verano, las que representan mas de un 80 por ciento con respecto al total, por lo que el abasto del consumo depende del comportamiento de este ciclo. La siembra de invierno son principalmente de riego debido a la época en que se produce y estas representan el veinte por ciento aproximado de la oferta.

Aumento la producción de 1990 con respecto a los años anteriores, la oferta en consecuencia aumento y se mantuvo constante entre los año 1991, 1992, 1993 y 1994 esto por las políticas de precios y en algunos casos por el crédito pronasol a los pequeños agricultores. Aunque en 1990 la producción del maíz aumento, la extensión sembrada permaneció constante de 1989 a 1993 aunque en 1995 aumento ligeramente en un 11% con respecto a 1993. ver (cuadro no. 4).

IV.3 Factores que influyen en la Demanda

Los factores que determinan la demanda de un producto son: precio del producto, ingreso monetario, población, preferencia del consumidor, precios sustitutos y otros factores. Precio del producto es un factor muy importante porque la forma en que se relaciona el precio con la cantidad demandada de una mercancías lo que se conoce como ley de la demanda. En otras palabras cuando hay precios altos el consumidor demanda menos y viceversa. El ingreso monetario es importante porque que de acuerdo al ingreso que perciba un consumido será la demanda, si el ingreso es mayor los niveles de consumo cambian en cuanto a la cantidad y a la calidad de productos debido a que el consumidor procura obtener productos con mas elaboración industrial.

La población es un factor importante en cuanto que los niveles de demanda se modifican de acuerdo con la población.

IV.4 Demanda de Maíz en México

A pesar de que el maíz se siembra en diversas condiciones y en todos los estados del país, el estancamiento de la superficie, la escasez de insumos así como el escaso desarrollo tecnológico determinan que el volumen de la producción de maíz no sea suficiente para cubrir la demanda de los consumidores de este grano. De acuerdo con las estadísticas sobre el consumo aparente en México, la demanda de maíz de 1988 a 1995 ha aumentado de 13,896 miles de toneladas a 20 934 miles de toneladas en lo que hay un aumento de 30 % en el consumo de maíz. De lo que se destina del consumo total al consumo humano es aproximadamente dos tercios de la producción y el resto se destina a forraje, a la industria almidonera, a otros usos industriales .

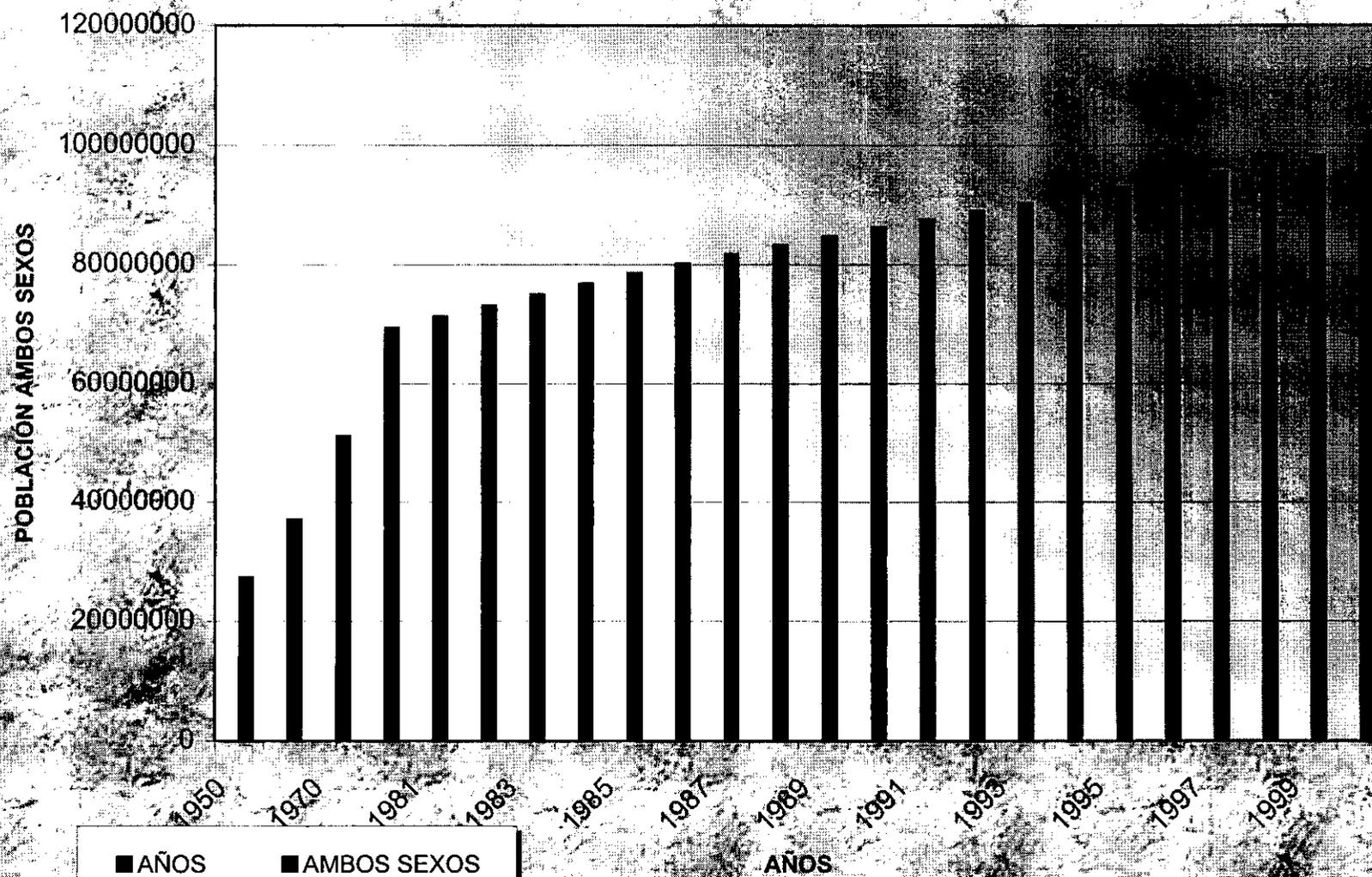
En el cuadro (10) podemos observar como a partir de 1988 el consumo nacional de maíz creció en mayor proporción en comparación con la producción de (1985-1995) donde la producción creció en 27%, tomando también en cuenta que la población aumento de 78 millones 524 mil 158 personas a 95 millones 651 mil 425 personas que significa un aumento de 21% con estas cifras se observa que nuestro país no es autosuficiente para producir maíz por lo que se ha tenido que recurrir a importar para cubrir el déficit de la demanda que hay en México.

Cuadro 9

<i>P O B L A C I O N</i>			
1950	13 716 245	13 659 340	27 375 585
1970	25 624 476	25 551 640	51 176 116
1981	35 677 067	35 572 002	71 249 069
1983	37 544 178	37 436 360	74 980 539
1985	39 314 921	39 209 236	78 524 158
1987	40 921 910	40 825 925	81 747 835
1989	42 419 353	42 338 668	84 758 021
1991	43 846 517	43 785 667	87 632 184
1993	45 188 028	45 151 903	90 339 930
1995	46 501 991	46 494 305	92 996 295
1997	47 813 716	47 837 710	95 651 425
1999	49 112 724	49 171 770	98 284 494

FUENTE: PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN DE MÉXICO Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 1980-2000. INEGI-CONAPO.

POBLACION TOTAL POR SEXO PERIODO 1950-2000



Cuadro 10

COMERCIO EXTERIOR				
1988	10'600,000	393.8	0.0	13,896
1990	14'635,439	35.4	0.0	18,737
1992	16'929,342	84.4	2.8	18,224
1994	18'210,826	69.1	4.6	20,914
1996				

Sexto Informe de Gobierno 1995

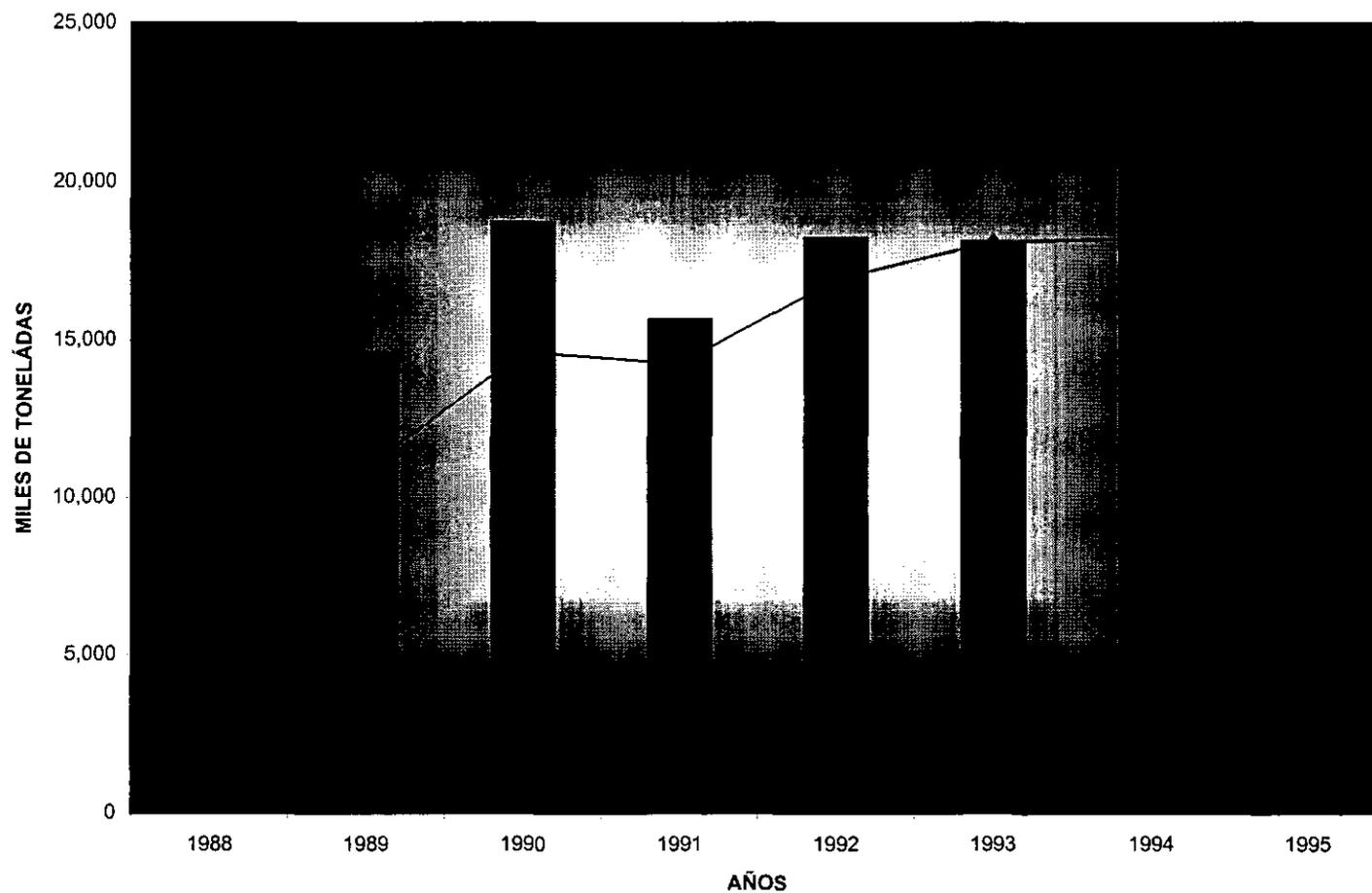
Anuario estadístico de la producción agrícola de la EE.UU. 1995

IV.5 Importaciones de Maíz

Para satisfacer la demanda interna de maíz México ha tenido que importar este grano básico desde hace varios años. El comportamiento de las compras al exterior son variadas con respecto al año, esto en función de la producción nacional.

Del periodo 1988-1995 el mayor volumen de importación se registro en 1989 con 3 millones 648 mil 712 toneladas. A partir de 1990, la producción de maíz aumento por lo que las importaciones se redujeron, pero para 1994 hay nuevamente un repunte en las importaciones a pesar del aumento en la producción. Esta situación como resultado del aumento en la demanda de por el crecimiento de la población, de los bajos precios internacionales, además por el Tratado de Libre Comercio. En

PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE MAÍZ EN MÉXICO.



■ CONSUMO

◆ PRODUCCIÓN

1996 se aprecia nuevamente un repunte en las importaciones con 4 millones 447 mil 386 toneladas de maíz como consecuencia de una menor producción nacional de maíz, ocasionada por una reducción de la superficie sembrada en México principalmente en el ciclo otoño- invierno 1995/96 debido a las condiciones climatológicas adversas presentadas en la agricultura provocando así este repunte en las importaciones en maíz.

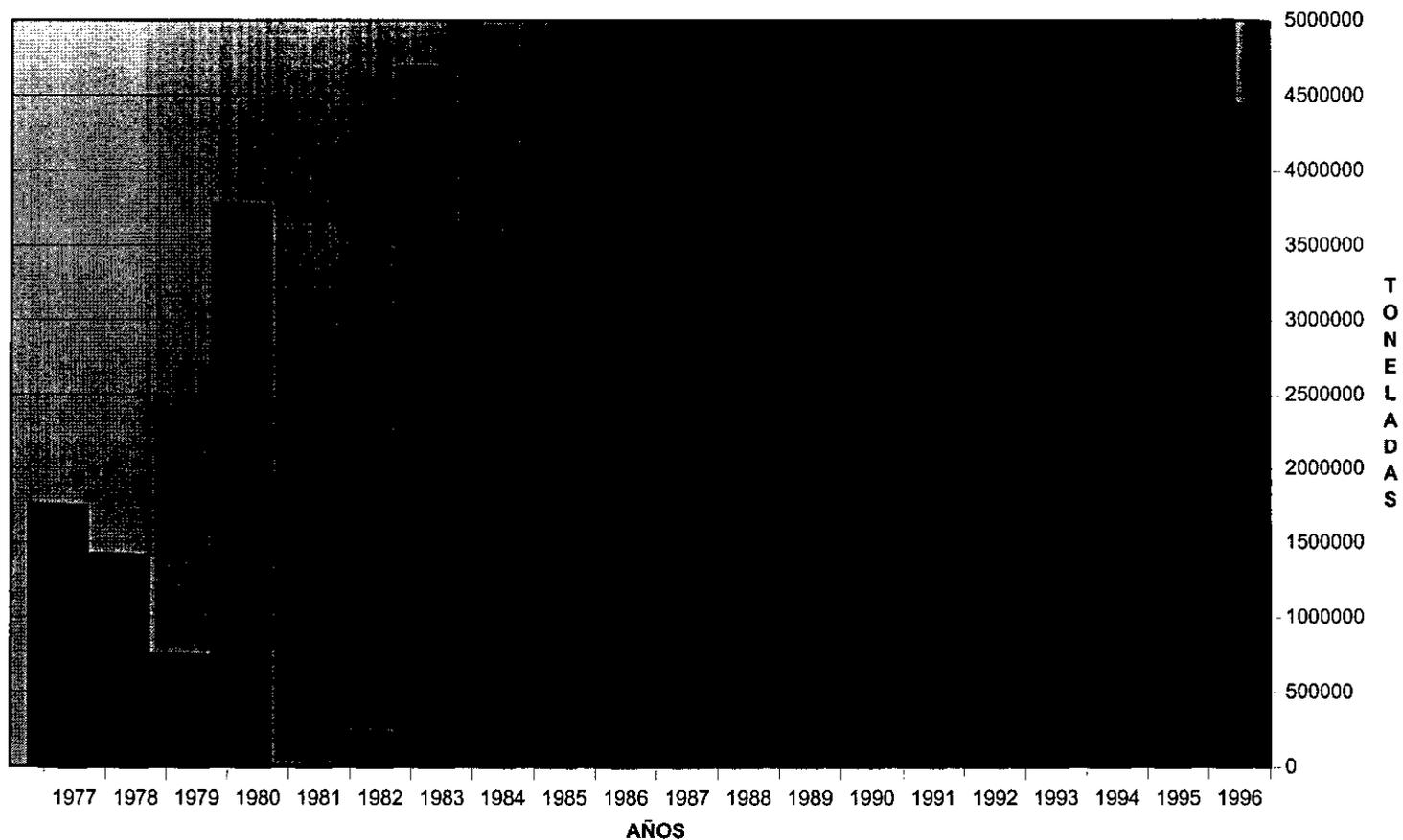
Cuadro 11

ANO	VOLUMEN	VALOR	PRECIO PROMEDIO.
1978	1417935	181,394	127.93
1980	3117211	588,965	155.92
1982	233,038	37,649	161.56
1984	2497737	375,007	150.14
1986	1703470	165,527	97.17
1988	3302574	393,819	119.25
1990	4102443	435,346	106.12
1992	1283400	147,973	115.3
1994	2710300	329,334	121.51
1996	4447386	760,182	170.93

**Volumen estimado*

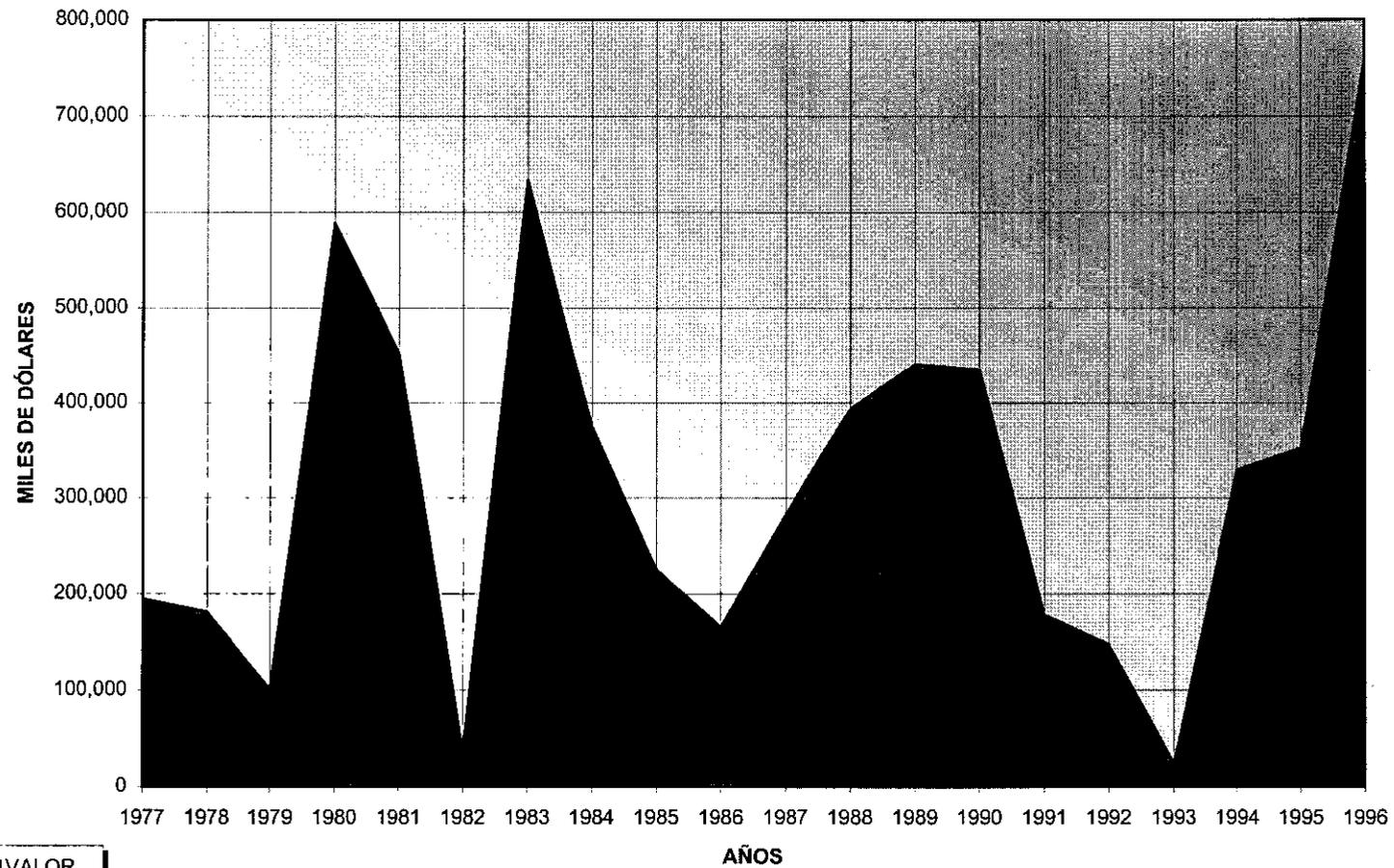
FUENTE: BANCO DE MÉXICO/SECOFI.

IMPORTACIONES DE MAÍZ EN MÉXICO (VOLUMEN)

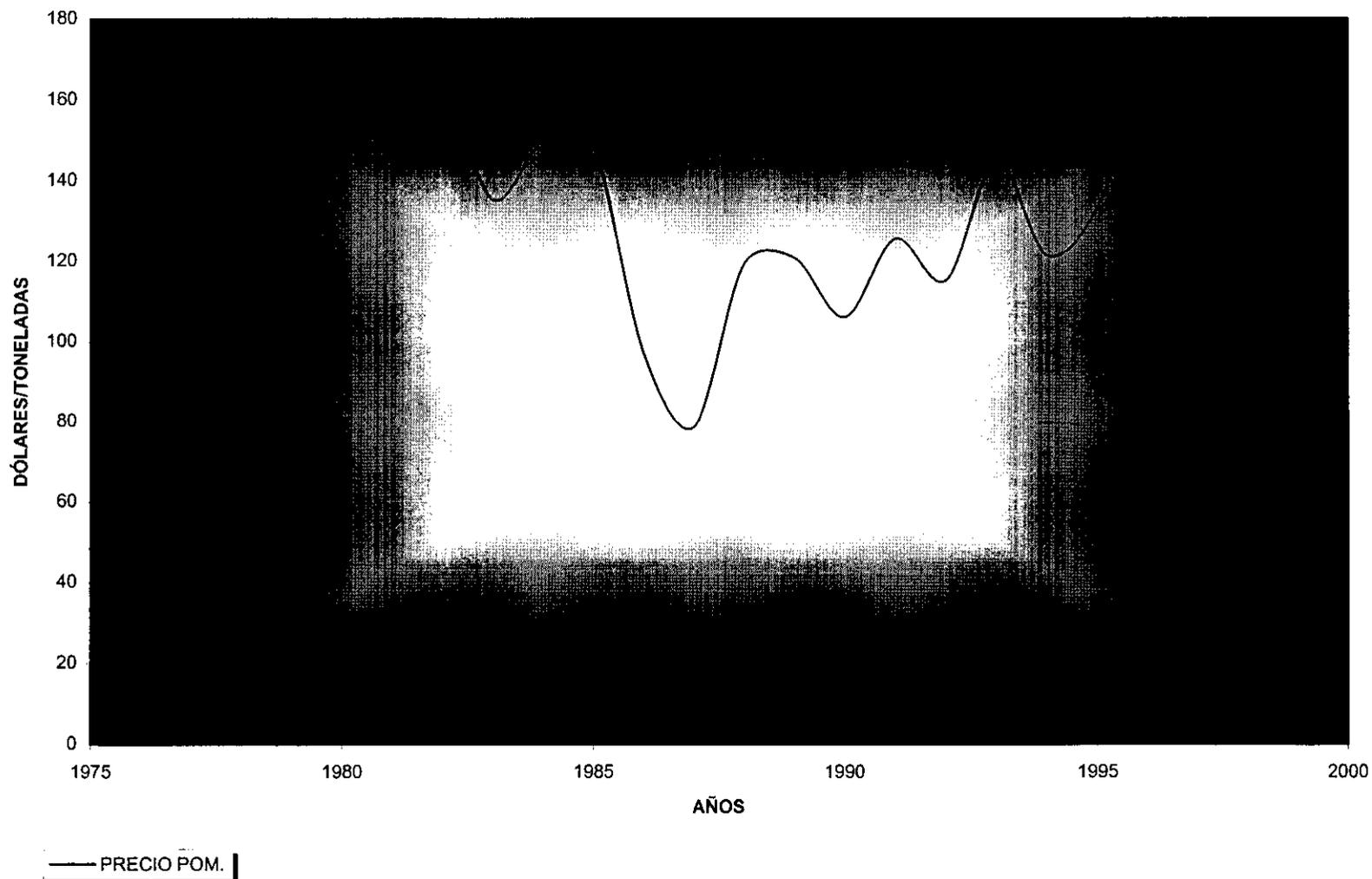


■ VOLUMEN

IMPORTACIONES DE MAÍZ EN MÉXICO (VALOR)



IMPORTACIONES DE MAÍZ EN MÉXICO (PRECIO MEDIO)



CAPITULO V

V. POLÍTICAS AGRÍCOLAS DEL ESTADO

V.1 Evolución de algunas políticas Agroalimentarias del Estado

En la década de los setentas, la producción se caracterizó por seguir las mismas tendencias de lento crecimiento de la década de los sesentas al registrar una tasa media anual de 2.0%, en tanto la población y su ingreso continuaron a un ritmo creciente, agudizándose el problema de escasez de alimentos, falta de empleo, dependencia externa del gobierno. Atravesando el país por una crisis agrícola por lo que el gobierno importaba productos como granos básicos para así satisfacer la demanda creciente interna.

La crisis estructural del sector agrícola y la deuda externa representan los principales problemas que enfrenta el país para el proyecto de la modernización. Es así ante tal situación de crisis que el gobierno busca la manera mas viable para contrarrestar la creciente demanda agrícola principalmente de granos básicos mediante programas como: El Programa de Inversiones Publicas Para el Desarrollo Rural (PIDER) representa en México el primer programa para el desarrollo rural en los setenta.

Su principal objetivo es mejorar las condiciones de vida a través de acciones capaces de establecer la infraestructura económica y social de los trabajadores del campo, aprovechando mejor los recursos naturales y mejorando la distribución de la riqueza nacional. El PIDER no fue posible llevarlo a la practica principalmente por que el Estado no fue capas de modificar el marco estructural en el que se aplicó el programa y como una mala política aplicada la agricultura prosigue en un Estado de crisis creciente.

Así surge en 1980 un nuevo Programa el Sistema Alimentario Mexicano (EL SAM). Donde su principal objetivo es reorientar el desarrollo agrícola del Estado para alcanzar la autosuficiencia alimentaria. Los principales instrumentos que propone el SAM para reactivar la agricultura son: mediante el subsidio de los insumos, utilización de maquinaria apropiada y créditos ágiles, el suministro de insumos a bajos precios.

Las empresas estatales como Productora Nacional de Semillas (PRONASE) y Fertilizantes Mexicanos (FERTIMEX) proporcionan; la primera semilla mejorada a los productores y la segunda abono. Propone un aumento en los precios de garantía de los granos básicos. El Estado asume las pérdidas del Programa de Riesgo Compartido que consiste en un seguro instrumentado por la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, S.A. (ANAGSA); Así mismo busca retribuir a no solo a BANRURAL con créditos adelantas, sino también a los campesinos; como podemos observar se volvió un Estado paternalista protector del campo por que además la economía del país estaba sustentada en el petróleo por consiguiente cuando los precios del petróleo en 1982 fueron a la baja, nuestro país cayó en una de las peores crisis el SAM ante esta situación no encuentra continuidad en el gobierno de Miguel de la Madrid.

En 1983 el gobierno da a conocer el Programa Nacional de Alimentación (PRONAL) que al igual que programas anteriores busca la soberanía alimentaria y alcanzar condiciones de alimentación y nutrición para el desarrollo de los campesinos. El PRONAL es un programa que es implementado en términos del Fondo Monetario Internacional (FMI) y para ello pone en marcha un Programa Inmediato de Reordenación económica (PIRE) donde el principal objetivo era reducir la tasa de inflación y corregir el déficit de la balanza comercial, reduce el gasto público. El pronal es congruente con él PIRE en estimular programas pero

no con el estímulo de la producción es por eso que el pronal empieza a decaer ya que el recurso que el Estado otorgaba al programa no era suficiente. Para 1985 Miguel de la Madrid puntea nuevamente los mismos objetivos de programas anteriores en el Programa Nacional de Desarrollo Rural Integral (PRONADRI) 1985-1988. Formula objetivos tales como bienestar social, reforma agraria integral, producción empleo y una serie de objetivos, pero este programa como los anteriores no dieron resultado.

En 1987 México atraviesa una crisis profunda pero en sector más desprotegido es sin duda el sector agrícola; Así el Estado a partir de diciembre de 1987 instrumenta un programa emergente llamado Pacto de Solidaridad Económica el cual su principal objetivo era controlar la inflación mediante: el precio, el tipo de cambio y el salario. En lo que tocante al sector rural él PSE (Pacto de Solidaridad Económica). Hubo un ajuste en los precios de garantía y apoyo al campo con créditos a tasas de crecimiento y apoyo al campo para capitalizar el campo, aunque no resultó como se pronosticó en lo tocante al campo, en términos generales él PSE logró su principal objetivo, abatir la inflación. Y para dar continuidad al PSE en 1988 se firma la PECE (Pacto para la Estabilidad y crecimiento Económico) que sigue los mismos lineamientos del PSE. En el sector agrícola la PECE actuó sobre los precios de diversos productos ya que aumentaron principalmente en: frutas, cereales, forrajes; y disminuyeron en legumbres cultivos industriales.

A través de varios años hemos visto pasar una serie de programas Agrícolas cuyo principal objetivo es el bienestar social y la soberanía alimentaria con un Estado paternalista benefactor de la economía y principalmente del sector Agrícola. Es a partir de los años ochenta en el gobierno de Miguel de la Madrid, que empieza a gestarse una política diferente a la paternalista. El gobierno mexicano empieza a estructurar una política para contrarrestar la crisis mediante una política de apertura

hacia el exterior, favoreciendo la expansión del capital financiero y eliminando el Estado paternalista esa política modernizadora es la neoliberal.

Cuadro 12

	SEBRADA (hectáreas)	COSECHA (hectáreas)	RENDIMIENTO Ton/ha)
1971		7,691,656	1.272
1973		7,606,341	1.132
1975		6,694,267	1.262
1977		7,469,649	1.357
1979		5,581,158	.515
1981	8,699,949	7,668,692	1.892
1983	8,448,508	7,421,317	1.777
1985	8,365,957	7,589,537	1.858
1987	8,283,966	6,804,274	1.706
1989	7,564,263	6,469,702	1.693
1991	7,730,038	6,946,831	2.052
1993	8,247,607	7,428,225	2.440

*FUENTE : DIRECCION GENERAL DE INFORMACION AGROPECUARIA
(1996).*

Funciones de la Política Neoliberal Actual.

Dentro de las funciones de la política neoliberal se enumeran varias:

- Apertura de la Económica para trabajar en un sistema abierto, teniendo un Estado con una menor participación en la administración de la economía del país.
- Tener una mayor participación en el mercado y mayor participación en el sector privado.
- Debilitar a los sindicatos frente al sector público y privado, esto como consecuencia de las altas tasas de desempleo que han originado las políticas de gobierno.
- Favorecer la entrada del capital extranjero con una política favorable para el sector financiero y especulativo.
- Propiciar la concentración del capital, concentrando el ingreso en unas cuantas familias para que se traduzca en mayor ahorro, mas inversión y crecimiento económico.

Dentro de la política de austeridad la función del Estado ha funcional a los requerimientos de la acumulación y expansión del sector privado. Para la teoría neoliberal, la participación del Estado se ha visto reducida y ha dejado al sector privado las funciones que realizaba el Estado. En la política de ajuste es una política contracionista y de saneamiento de las finanzas públicas (disminuyendo el gasto e inversión pública y vendiendo empresas estatales).

Una de las políticas que el Estado dio a conocer fue, la del Programa de Apoyos Directos al Campo (Procampo) originalmente plantea la reducción del precio en el mercado local del maíz hasta situarlo a niveles competitivos internacionales,

además de la reconvención de CONASUPO en una comercializadora sin subsidios. De los primeros efectos de PROCAMPO fue, la reducción del precio de venta del trigo y del precio de garantía al maíz y del frijol en enero de 1994, pero las condiciones de la economía del país impidieron que continuara la tendencia descendiente en los precios nominales. Pero los planteamientos originales de PROCAMPO se modificaron por lo siguiente:

- La devaluación de peso frente al dólar en diciembre de 1994, con ello se desmotivó y encareció las importaciones.
- -El incremento de la inflación en 1995, por lo que hacía imposible mantener los precios nominales.
- -El incremento paulatino de los precios en el ámbito internacional de los principales granos. de 1995 a 1996

Desde 1995 empieza haber un aumento en los precios medios rurales del maíz. En 1996, los precios internacionales cayeron sobre las cotizaciones del maíz nacional, Este descenso inició para que el precio de importaciones se reduzca nuevamente, en este contexto, importar resulta una opción para México considerando también el tipo de cambio sobrevaluado. El precio del Maíz a nivel internacional en Mayo de 1996 va en aumento, pero para septiembre de 1996 disminuye nuevamente.

Cuadro 13

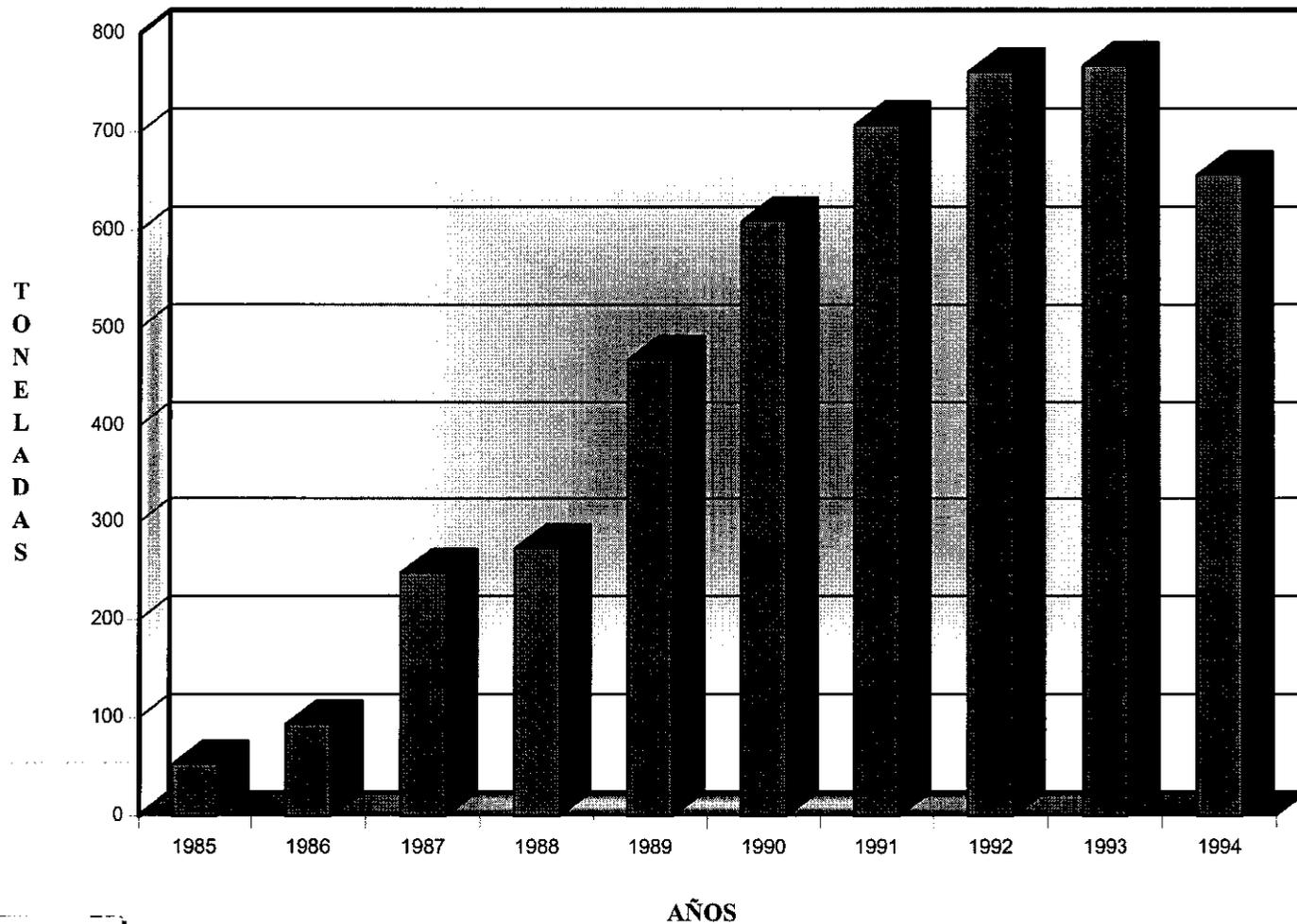
PRECIO MEDIO RURAL	
AÑO	PRECIO MEDIO RURAL
1985	52.59
1987	248.41
1989	468.11
1991	707.31
1993	767.73

FUENTE: Dirección General de Información Agropecuaria, Forestal y Fauna silvestre. SAGAR.(1996).

Apoyo a Procampo en 1997

El 12 de junio de 1997 el Presidente Ernesto Zedillo sumo para PROCAMPO apoyo para 1997, y que en este año será e 7 mil 597 millones de pesos, y cubrirán 14 millones de hectáreas. Esto por un lado y por parte del Programa de Alianza para el Campo se otorgo 2 mil 417 millones de pesos de recursos Federales, incluyendo lo correspondiente a la Comisión Nacional de Agua. Donde uno de los principales objetivos son:

PRECIO DE MAÍZ EN MÉXICO



■ Precio del maíz en Toneladas

- La capitalización de las unidades de producción.
- -Que se prosiga la transferencia de las operaciones y administración de los distritos de riego a los usuarios, hasta complementarlo en el año 2000.
- Se apoyara el mejoramiento de infraestructura hidráulica a nivel parcelario además de mantener el programa de Uso Eficiente del Agua y Energía para reducir los costos de producción.

V.2 Subsidio al Maíz

La distribución de la pobreza no es igual en todas partes el 67% de los pobres de México se encuentran en áreas rurales y el resto en el área urbana. Es el subsidio un factor clave para los mexicanos especialmente para las zonas menos favorecidas. En los años setentas grandes agricultores en zonas de riego se beneficiaron de abundantes subsidios aplicados por el Estado a los costos del agua la electricidad, el combustible para la maquinaria agrícola, costos de fertilizantes y otros insumos químicos.

Conasupo captaba el maíz de productores medianos y grandes que era para el abasto a molinos y tortillerías urbanas a precio bajo; Y como la cantidad no alcanzaba para satisfacer la demanda creciente de la población urbana y rural se complementaba con maíz de menor calidad que se importaba para regular el mercado nacional de este grano; El subsidio a la tortilla de maíz fue, en constante aumento debido al precio bajo de este producto, el programa llegó a constituir cada vez más una carga para el presupuesto federal y el subsidio fue encausado hacia las industrias que producían bienes de consumo no sujetos al mismo control de precios al consumidor que regía en el caso de la tortilla.

A finales de los setentas la producción del maíz cada vez se fue estancando por que al grano no le daban prioridad para producir en las mejores zonas agrícolas; Para cubrir el déficit se tuvo que recurrir a la exportación.

Los subsidios a Conasupo se otorgan directamente o por Diconsa y Miconsa. Así el objetivo de Diconsa fue asegurar el abasto de mercancía de consumo básico a la clase más necesitada y por su parte Miconsa, tiene el objetivo de estabilizar precios, proteger el poder adquisitivo de salarios y regular el mercado de harina de maíz.

Los subsidios por almacenamientos es lo que se gasta en guardar el cereal por algún tiempo; Los subsidios por transporte son los que se pagan por el transporte que utiliza Conasupo por trasladar el grano de una zona exedentaria a una deficitaria. En 1986 se estableció un mecanismo del subsidio al consumo de la tortilla, con el nombre Programa Maíz-tortilla (tortibonos), éste era un bono semanal el cual el precio de la tortilla era inferior al oficial, que fue sustituidos por tortivales que daba un kilogramo de tortillas a familias con ingreso inferior a dos salarios mínimos en zonas urbanas.

Una forma de eliminar los subsidios fue mediante la política de privatización de Fertilizantes Mexicanos (Fertimex) y la productora Nacional de semillas (Pronase), las cuales eran las que proporcionaban fertilizantes y semillas mejoradas a los productores a bajos precios. Con este proceso que eliminó subsidios se elevaron los insumos y en consecuencia los costos de producción, se indujo la descapitalización de los productores, aunado esto a la ausencia de crédito hizo imposible la adquisición de insumos en gran número de casos.

Dentro del Tratado de Libre Comercio se acordó la sustitución de subsidios directo e indirectos al ingreso y se estableció su creciente disminución de los subsidios

agrícolas, principalmente de los granos básicos; Esto bajo el argumento de que el subsidio en apoyo a la producción distorsiona el funcionamiento del mercado. Así a tres años de TLC se han eliminado los subsidios vía precios y apoyos a la producción de granos básicos y se sustituyó por el programa de Procampo (programa de subsidio fijo por hectárea a 15 años). El cual es el principal instrumento de ayuda al campo.

V.3 Precios en el Mercado.

Los precios desempeñan un papel de gran importancia en nuestra economía, y principalmente porque los precios funcionan como reguladores entre la producción y el consumo, debido a que mediante los precios se equilibra la oferta y la demanda. Por consiguiente el precio se define como la expresión monetaria del valor. " Valor de un bien o servicio expresado en términos monetarios. cantidad de dinero que es preciso desembolsar para adquirir cualquier mercancía o servicio. "²⁴ Por consiguiente cuando se habla de precio se refiere a precio de mercado que se establece cuando hay un intercambio de mercancías y servicios (entre oferentes y demandantes). Hay que tener en cuenta que los precios dependen del funcionamiento del sistema económico en su conjunto, de tal forma que el precio funciona como: regulador de la producción, regulador del uso y disposición de los recursos económicos. regulador de la distribución y consumo y como agente equilibrado del sistema económico. En una economía de libre empresa los precios sirven como un mecanismo regulador de la distribución, producción y consumo de los productos, Por ejemplo el productor, planea su producción en los precios relativos en cada cultivo provechoso de cada región.

²⁴ Mercan Pred Economía Planeta Diccionario Enciclopédico. Barcelona 1982.

El precio de equilibrio lo determina la intersección de la curva de oferta y demanda." El sistema económico actual indica entonces que el precio de un producto en el mercado se establece por la demanda y la oferta, además se representan estos dos conceptos como líneas rectas o curvas en una gráfica y consecuentemente, el precio de equilibrio es el punto donde se cruzan dichas curvas, el nivel del precio depende por lo tanto, del nivel de la demanda en el mercado y la cantidad ofrecida.

Dentro de los factores que crea el precio tenemos: Los monetarios y los asociados con el producto bajo consideración. Los factores monetarios son:

- La demanda para el producto monetario mundial.
- La oferta del mismo producto.
- El valor de la moneda corriente del país en términos del producto monetario mundial.

Los factores asociados con el producto bajo consideración son:

- La demanda para el producto.
- La oferta para el producto.

Mismo, hay varios conceptos relacionados con el precio que son utilizados en este trabajo como son:

El precio comercial: que es el que se establece de acuerdo a la situación imperante en el mercado, de oferta y demanda.

El precio mínimo: determina solamente un límite inferior a los precios de los productos garantizados, no fijan ningún límite superior.

Precios fijos: son aquellos con lo cual se abona la misma suma de dinero a todos los productores. opera según parece dentro del comercio estatal o paraestatal.

Precios de garantía: es el precio mínimo establecido por el Estado para hacer remunerado el esfuerzo de algunos de los productores.

Los precios de garantía: constituyen uno de los principales instrumentos de política económica para la agricultura, cuyo ámbito de aplicación y selectividad no se reduce sólo a las actividades productivas específicas de los cultivos que esto sujetos a este régimen, sino que además, sirven de referencia al productor en la elección de los cultivos que enfrentan como alternativa.

V.4 Precios de Garantía

4.5.1 Antecedentes

Los precios de garantía constituyen uno de los principales instrumentos de política económica para la agricultura, cuyo ámbito de aplicación y selectividad no se reduce sólo a las actividades productivas específicas de los cultivos que están sujetos a el régimen, sino que además, sirve de referencia al productor en la relación de los cultivos que enfrentan como alternativa, tienen un efecto transitorio bajo el grado de complementariedad con otros instrumentos propios de sector, así como un horizonte temporal de corto plazo.

Es así que para llegar a conclusiones válidas respecto al funcionamiento del sistema oficial de los precios de garantía los problemas que plantea y las soluciones que resultaran más apropiadas, es preciso analizar con cierta amplitud las causas que determinan la situación general de la agricultura nacional en el contexto de desarrollo económico y social del país siendo evidente que la agricultura como

sector no puede manejarse en condiciones distintas a aquellas en que se desenvuelve sectores productivos, que obedecen básicamente a un esquema de mercado en donde las relaciones comerciales son fundamentales e inciden directamente en su comportamiento. Sin embargo, es a partir de ésta premisa y una vez tipificada nuestra agricultura en comercial y de autoconsumo, cuando se presentan algunas diferencias que particularizan su comportamiento, excluyendo de alguna manera a la agricultura tradicional que se ubica en el ámbito de autoconsumo, cuya racionalidad depende además de otras variables como son: la propia subsistencia del productor, la mano de obra familiar y las posibilidades de empleo extrafinca.

La intervención del Estado en la regularización del mercado de los productos agrícolas, como se menciona en los párrafos anteriores, no es un hecho novedoso, ya que desde la época de la colonia los H. ayuntamientos destinaban fondos a la compra de alimentos, que almacenaban y vendían a precios cómodos en tiempos de escasez, y se fijaban precios a los artículos de primera necesidad, a la fabricación y venta para una buena parte de los productos básicos que no podía hacerse libremente, sino por convenio de los propios ayuntamientos, tratándose de evitar con ésta medida la arbitrariedad de los precios. Sin embargo, no fue sino hasta 1937 cuando México inicia una amplia experiencia en la regularización del mercado sobre bases más firmes, intervención que principio definitivamente el mes de abril de mismo año, al constituirse en forma colectivizada e institucional; una comisión para estudiar y evitar el alza inmoderada del precio del trigo, tratando de defender los intereses de los productores y consumidores. Posteriormente, ésta comisión llegó a formalizarse en el comité regulador del mercado de trigo. Cuando el 29 de octubre de 1937 se publica el decreto que consigna su creación.

En 1938, después de presentarse fuertes problemas en la comercialización de básicos, que se acentúa por efectos de la devaluación en ése año, para controlar el

alza inmoderada de los precios, para frenar la especulación y orientar la producción del campo, el Estado diseña una política de precios agrícolas y crea importantes organismos para su establecimiento y regularización entre los que se cuentan el Comité Regulador del Mercado de Subsistencias, la Compañía Nacional Distribuidora y Reguladora, S.A. dependencia (NADIRSA), creada en 1941, la Compañía Exportadora e Importadora, S.A. (CEIMSA) a la que ya se encomendaron funciones de regularización en 1950 y que sustituye a la anterior; la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, S.A. (CONASUPO) que sustituye a CEIMSA en 1961 y, que se transformación años después en la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, para alcanzar su fisonomía actual.

V.4.2 Comportamiento Histórico

A partir de 1953 se establece en México el sistema de precios de garantía, los propósitos de los precios de garantía eran: primero fomentar la producción, segundo asegurar el ingreso mínimo para los productores rurales . Los precios de garantía en un principio incluían a maíz, trigo, frijol, productos que por ser básicos de la alimentación en la población, constituyen una parte medular del sistema posteriormente, durante la segunda década y hasta 1971, fecha en que se fijaban los precios de del girasol y cebada, se constituye el sistema para 12 productos agrícolas, entre los que se cuentan, además de los ya mencionados, el arroz el sorgo, cártamo, ajonjolí, soya, semilla de algodón y copra.

Colateralmente, se han venido constituyendo una serie de organismos, cuyo objeto es regular el mercado de alimentos básicos y otros productos, para consolidar actualmente todo un andamiaje institucional que incide en el mercado como son la Comisión Nacional de Precios, la Procuraduría Nacional del Consumidor, la propia Secretaría de Comercio, particularmente en su Dirección General y las

correspondientes a la subsecretaría de la Regulación y todo éste entre otros, señalando que la institucionalización de todos estos organismos; esto es, un hecho que el interés del Estado en la aplicación de una política de precios de los productos del sector agrícola, encaminada a orientar la producción del sector de acuerdo a las necesidades de alimentos de la población nacional.

En lo que toca a los mecanismos para fijación de los precios de garantía, en un principio, fueron las propias instituciones encargadas de su administración a quienes se encomendó a formalizar y dar a conocer el nivel de precios que debía regir para hacer efectiva la regulación del mercado pero, dejando siempre constancia de que dichas disposiciones implantaron previa consulta obligada con el Ejecutivo Federal. Así toco en lo teórico a CEIMSA (Compañía Exportadora e Importadora, S.A.), y luego a CONASUPO (Compañía Nacional de Subsistencias Populares, S.A.) formaliza el mecanismo para la fijación de los precios de garantía estableciendo las normas y procedimientos para su operación. En 1965, cuando se crea la CONASUPO de acuerdo con la misma dinámica, corresponde a la definición de los precios a su propio Consejo de Administración sin embargo, durante éste lapso que coincide con el de estabilización de precios, y es en 1963, cuando en forma mas ordenada y bajo criterio más firmes, se estableció como requisito que en la definición de los precios de garantía se tomara en cuenta la opinión de la Comisión Coordinadora del Sector Agropecuario (COCOSA), quien como organismo interinstitucional se le encomendó la elaboración de estudios concretos y la discusión preliminar que sirvieron como base para tomar la decisión última en relación con la definición de los precios.

La decisión de los precios de garantía queda encomendada en primera instancia, a un grupo Técnico Interinstitucional compuesto por la Secretaría de Agricultura, Recursos Hidráulicos, Hacienda y de la presidencia; los Bancos Agrícola Ejidal y Agropecuario; la Aseguradora Agrícola, la productora Nacional de Semillas y

desde luego la propia CONASUPO, quienes deciden en primera instancia el nivel que deben guardar los precios, pero toca en definitiva al H. Consejo de Administración de CONASUPO tomar la decisión definitiva. proceder que puede decirse continúa hasta nuestros días; En mayo de 1977 se conforma el Comité Técnico de Precios de Garantía y variables de comercialización para productos del campo, presidido por la Secretaría de Comercio y con la participación de la SARH, BANRURAL, CONASUPO.

En 1979, tras un cambio de enfoque, se decide que sea el propio gabinete Agropecuario quién tome la decisión última para la fijación de los precios de garantía que funciona en la Secretaría Técnica de ése gabinete, la proposición como cuerpo colegiado, del nivel de precios que consideren más variables, basados siempre en análisis técnico-económico.

V.4.3 Mecánica para la Revisión y Fijación de los Precios de Garantía

Al analizar el comportamiento de los precios de garantía como instrumento de política económica para a la agricultura es importante señalar los eventos de mecánica para el funcionamiento de revisión y fijación de los precios de garantía las instancias de decisión correspondiente.

En la mecánica se distinguen claramente los criterios y procedimientos, que según las atribuciones propias de las dependencias que intervienen, son utilizados para establecer y/o aceptar las proposiciones sobre el nivel que deben guardar dichos precios para alcanzar los objetivos propuestos.

Como lo postula el decreto por el que se creó el Comité Técnico de Precio de Garantía y variables de comercialización para los productos del campo, fue a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, elaborar los estudios para la revisión y fijación de los precios de garantía, que basados en criterios técnicamente argumentados soportan las proposiciones que hacen esta secretaría ante la Comisión Operativa de Precios de Garantía del Gabinete Agropecuario.

Así los criterios fundamentales que se toman en cuenta para normar las decisiones y que están presentes en la elaboración de los estudios, son: fomentar la retornar el poder adquisitivo, con el fin de alcanzar y mantener la autosuficiencia alimentaria, reduciendo la dependencia de las importaciones; restituir a los agricultores las utilidades perdidas por el incremento en los costos de producción; deterioro por el constante aumento del costo de la vida; permitir una rentabilidad aceptable a los productores; inducir los cambios necesarios en el patrón de cultivos, para obtener una mejor asignación de los recursos y; finalmente, prever el impacto de los precios de garantía sobre los precios de los productos finales.

Estos criterios, que como concepción muestra condiciones ideales al traducirse en indicadores técnico-económicos, permiten establecer las referencias específicas, que señalan las magnitudes de los cambios experimentados según el comportamiento histórico de la producción, y de alguna manera, el sentimiento en el que se orientarán dichos cambios al introducirse modificaciones en el precio. De esta manera, los indicadores económicos utilizados se constituyen por el comportamiento histórico de la producción de cultivos determinados para las principales regiones productoras.

El índice General de Precios al Consumidor, determinado por el Banco de México; los Salarios Mínimos para los trabajadores del campo fijados por la comisión Nacional de Salarios Mínimos y como referencia, los precios internacionales y el

impacto de los precios de garantía en los productos finales, medidos a través de los costos de comercialización y transformación, cuando son utilizados como materias primas, y desde luego, por el monto de los subsidios otorgados que además de una serie de eventos de carácter coyuntural, constituyen o mejor dicho contribuyen a definir el nivel de los precios propuestos.

Al revisar el comportamiento histórico de la producción, el consumo y los precios, se analiza los cambios experimentados por una serie de variables entre las que destaca: el tipo de agricultura, la tecnología de producción dominante, el agua almacenada en las presas con fines de riego, el consumo y la ubicación geográfica de la producción, las relaciones de sustitución entre cultivos, los porcentajes promedio de pérdida, la orientación de la producción, los productos alternativos, las desviaciones y usos del producto, su transformación agroindustrial y, el tipo de mercado, hasta formular ha manera de hipótesis las relaciones que se establecen entre éstos y los precios de garantía; por ejemplo, la respuesta esperada por tipo de agricultor; los porcentajes de la superficie esperada a cultivar, bajo condiciones de riego y el uso de insumos modernos según la tecnología utilizada; las posibilidades de riego agrícola por principales regiones productoras en primero y segundos cultivos; la dispersión de la producción y las posibilidades de acceso al mercado.

Los porcentajes de sustitución trigo, Cartago, sorgo y maíz en la región Noroeste y bajo respectivamente; los porcentajes promedio de pérdida estimados bajo diferentes condiciones ambientales, el aumento consumo de los productores, las desviaciones normales hacia usos alternativos, los porcentajes de la producción sometidos al procesamiento, agroindustrial, y los tipos de transacciones comerciales mas generalizadas.

Además, con estos cálculos y los que provienen del rendimiento medio estimado y el precio del producto, se determina la rentabilidad de cultivo siguiendo la técnica de

evaluación expresada por la relación beneficio/costo, que sirve de referencia fundamental para observar comparativamente la situación económica que guarda el productor, aquí, que con indicador en determinación de los costos tan importantes como la renta de la tierra, los gastos de administración, ni el mantenimiento de instalaciones, por lo que tal determinación debe considerarse como de gastos incompletos.

Cuando se consideran los costos de producción, se toma en cuenta la información oficial, verificando los cambios observados durante el ciclo de referencia y su homologo anterior, no sin antes aclarar o mejor dicho, realizar la ponderación debido al nivel estatal y por característica tecnológica, que resulta fundamentales en este tipo de determinaciones y, que tratándose de estimaciones venideras en un ciclo determinado, cualquier desviación significativa debe traducirse en una revisión poste

rior, una vez que se conozcan las magnitudes entre los costos estimados y los efectivamente incurridos.

De considerar únicamente los costos de producción para determinar los ingresos del productor agrícola la diferencia nos llevará a una apreciación parcial de las condiciones económicas que enfrentan el agricultor, ya que éste, en realidad enfrenta dos mercados, uno como productor, adquiriendo los insumos y pagando los servicios necesarios en el proceso productivo; y otro, como consumidor, demandando los productos para su subsistencia.

Es por eso, que se juzga conveniente integrar la variabilidad del precio de los satisfactores como indicador de los precios de garantía conservando las modificaciones que como consumidor afectan a los productores agrícolas. Así mismo, este indicador permite adicionalmente observar el estado que guardan las

relaciones de intercambio sectorial entre la agricultura y los restantes sectores de la economía.

Por otra parte, teniendo presente que para los trabajadores de las zonas urbanas y rurales el salario mínimo que se revisa periódicamente en forma anual, y que en algunos casos tiene carácter de resolución emergente, se constituye en un mecanismo a través del cual el Estado trata de restituir las pérdidas del poder adquisitivo de su ingreso como consecuencia de la pérdida del poder adquisitivo de su salario, este criterio se asimila al momento de forjar las proposiciones del precio de garantía, ya que en estas condiciones, además de devolver a los productores agrícolas su capacidad de compra, de establecer adecuadamente, se estaría estimulando la producción para satisfacer las necesidades nacionales.

Al tomar como referencia los balances nacionales y disponibilidad-consumo y los precios internacionales, la determinación de juzgar con la oportunidad debida, los posibles déficit o superávit de la producción nacional que se traducirá en importaciones complementarias y exportaciones convenientes, buscando con esa oportunidad las mejores alternativas de decisión en materia de comercio exterior y calculando su costo de oportunidad que implicaría la fijación de los precios en los niveles propuestos.

Finalmente cuando se considera la referencia de los impactos en los precios, de los productos finales y el motivo de los subsidios erogados, únicamente se concibe en su aspecto más general ya que es otra la dependencia encargada de la adecuada ponderación.

En 1953 México vivía una época de producción insuficiente de maíz para satisfacer las necesidades y en este periodo se incrementarán los precios de garantía en 1956, 1957, 1958 y 1963 estos aumentos en conjunto equivalieron a un 71.5 con

respecto a 1956. Esta política de 1964-1969 estimuló la producción de maíz y se eliminaron importaciones y además se permitió estimular las exportaciones pero estas fueron con pérdidas para México, ya que los precios internacionales eran inferiores a los precios de garantía

De 1963 a 1972 se mantuvieron constantes los precios de garantía para contrarrestar el efecto nocivo del excedente del maíz, a un nivel de 940 pesos por tonelada en términos reales. Así hubo un desestímulo en la producción de maíz disminuyó la superficie cosechada el resultado fue una producción que crecía a una tasa inferior a la de la población, en 1973 se predio nuevamente la autosuficiencia maicera fue entonces cuando hubo que revisar nuevamente los precios cada año hasta 1989.

Los precios de garantía que operaban desde 1953 para productos básicos desaparecieron en 1989 y sólo se mantuvieron hasta 1994 el del maíz y frijol.

V.5 Artículo 27 Constitucional

V.5.1 Antecedentes del Artículo 27 Constitucional

El sistema agrario se conforma durante la etapa colonial de nuestra historia, por la asimilación de la propiedad indígena al marco jurídico español. En 1567 a la comunidad indígena con tierras comunales se estableció un fundo legal de alrededor de 100 hectáreas, se constituyeron así las repúblicas de indios con una base territorial propia y con autoridades indígenas subordinadas a los alcaldes y corregidores españoles. En la segunda mitad del siglo XVIII se conformó un sector terrateniente y latifundista cerrado, que generó iniquidad. En este marco nació la hacienda. Un punto muy importante dentro de la lucha por la independencia fue sin duda la tierra que los indios pedían además de que les privara del tributo y deudas. a partir de 1850 emergió el problema agrario, se estableció la propiedad particular

de los individuos como modalidad general de tenencia de la tierra se ordenó la venta o desamortización de los bienes de las Corporaciones civiles y religiosas, las comunidades indígenas fueron incluidas en esa clasificación y conforme a la ley los indígenas usufructarios de una parcela la recibieron como una pequeña propiedad. Solo quedaron exceptuados los ejidos indivisibles que pasaron a ser propiedad de los municipios. Entre 1980 y 1910 sólo se expedieron dos ordenamientos: el Decreto sobre Colonización y Compañías Deslindadoras en 1893, ambos sobre el mismo tema.

La relación entre el pueblo y la hacienda era de tensión constante y de abuso por parte de los hacendados. Emiliano Zapata, quién de la lucha derivó sus planteamientos de reforma, libertad, justicia y ley, que con los dos últimos se rubricó el Plan de Ayala, y con todos estos conceptos la Ley Agraria de los zapatistas expedida en octubre de 1915. Los campesinos se incorporaron a la revolución Mexicana para restaurar la justicia y la razón. Ese fue el origen y el propósito del artículo 27 constitucional. "El artículo 27 estableció la propiedad originaria de la Nación y la facultad de la misma para imponer modalidades a la propiedad y regular el aprovechamiento de los recursos naturales para una distribución equitativa de la riqueza pública y para cuidar de su conservación. Ordenó la restitución de las tierras a los pueblos, incorporando la ley del 6 de enero de 1915. A partir de este principio se inició el proceso de nuestra reforma agraria."²⁵ La reforma agraria ha sido un proceso dinámico a través de la historia que ha formado parte de varias etapas de México. En su inicio en el marco de una guerra civil, la reforma atendió a los desposeídos con la entrega de tierra a la vez que esta reforma se fue actualizando al ritmo que se requería en el agro mexicano. El reparto agrario ha sido sin duda uno de los procesos sociales mas vinculado con nuestro

²⁵ FIRA. Boletín Informativo. Reformas al Artículo 27 Constitucional. Núm. 234, Vol. XXIII, 29 de Febrero 1992.

nacionalismo. Está sin duda transformó de raíz la estructura propietaria del territorio nacional durante muchos años.

V.5.2 Iniciativa para reformar el Artículo 27 Constitucional.

El primero de noviembre de 1991 el Presidente de la República Lic. Carlos Salinas de Gortari, sometió a consideración del Congreso de la Unión, una iniciativa para reformar el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las que se propone elevar a rango constitucional las formas de propiedad ejidal y comunal de la tierra, entre otros fines.

El 14 de noviembre de 1992, el presidente de la República, dictó, ante los miembros del sector agropecuario, los denominados "Diez puntos para la libertad y justicia al campo Mexicano".

1. Justicia y libertad para el pueblo: el propósito es justicia social por la vía empleo, producción, la capacitación y el reparto equitativo de los beneficios. Además la libertad para decidir el destino de su parcela.
2. Proteger el ejido.
3. Permitir que los campesinos sean sujetos del cambio.
4. Revertir el minifundio y evitar el regreso del latifundio.
5. Promover la capitalización del campo.
6. Establecer rapidez jurídica para resolver rezagos agrarios.
7. Comprometer recursos presupuestales crecientes al campo.
8. Seguro al ejidatario: subsidiando parte del costo y se amplía la cobertura.
9. Crear el fondo nacional para empresas de solidaridad.
10. Resolver cartera vencida con banrural y aumentar los financiamientos al campo.

V.5.3 Decreto por el que se Reforma el Artículo 27 Constitucional

"ARTÍCULO ÚNICO.-Se reforma el párrafo tercero y las fracciones IV, VI primer párrafo segundo y tercero a la fracción XIX, y se derogan las fracciones X a XVI, del artículo 27 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 27.- La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originalmente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada.

Las expropiaciones sólo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización.

IV.-Las sociedades mercantiles por acciones podrán ser propietarias de terrenos rústicos pero únicamente en la extensión que sea necesaria para el cumplimiento de su objeto.

En ningún caso las sociedades de esta clase podrán tener en propiedad tierras dedicadas a actividades agrícolas, ganaderas forestales en mayor extensión que la respectiva equivalente a veinticinco veces los límites señalados en la fracción XV de este artículo. La ley reglamentaria regulará la estructura de capital y el número mínimo de socios de estas sociedades, a efecto de que las tierras propiedad de la sociedad no excedan en relación con cada socio los límites de la pequeña propiedad. En este caso, toda propiedad accionaria individual, correspondiente a terrenos

rústicos, ser acumulable para efectos de cómputo. Así mismo, la ley señalará las condiciones para la participación extranjera en dichas sociedades.

La propia ley establecerá los medios de registro y control necesario para el cumplimiento de lo dispuesto por esta fracción.

V.- Los bancos debidamente autorizados, conforme a las leyes de instituciones de crédito, podrán tener capitales impuestos sobre propiedades urbanas y rústicas de acuerdo con las prescripciones de dichas leyes, pero no podrán tener en propiedad o en administración mas bienes raíces que los enteramente necesarios para su objeto directo;

VI.- Los estados y el Distrito Federal, lo mismo que los municipios de toda la República, tendrá plena capacidad para adquirir y poseer todos los bienes raíces necesarios para los servicios públicos.

VII.- Se reconoce la personalidad jurídica de los núcleos de población ejidales y comunales y se protege la propiedad sobre la tierra, tanto para el asentamiento humano como para la actividades productivas.

La ley protegerá la integridad de las tierras de los grupos indígenas.

La ley, considerando el respeto y fortalecimiento de la vida comunitaria de los ejidos y comunidades, protegerá la tierra para el asentamiento humano y regularán el aprovechamiento de tierras, bosques y aguas de uso común y la provisión de acciones de fomento necesarias para elevar el nivel de vida de sus pobladores.

La ley, con respeto a la voluntad de los ejidatarios y comuneros para adoptar las condiciones que mas les convenga en el aprovechamiento de sus recursos productivos, regulará el ejercicio de los derechos de los comuneros sobre la tierra y

cada ejidatario sobre su parcela . Asimismo establecerá los procedimientos por los cuales ejidatarios y comuneros podrá asociarse entre sí, con el Estado o con terceros y otorgar el uso de sus tierras; y tratándose de ejidatarios, transmitir sus derechos parcelarios entre los miembros del núcleo de población; igualmente fijará los requisitos conforme a los cuales la asamblea ejidal otorgará al ejidatario el dominio sobre su parcela. En caso de enajenación de parcelas se respetará el derecho de preferencia que prevea la ley.

Dentro de un mismo núcleo de población, ningún ejidatario podrá ser titular de mas tierra que la equivalente al 5% del total de las tierras ejidales. En todo caso, la titularidad de tierras en favor de un sólo ejidatario deberá ajustarse en la fracción XV.

La asamblea general es el órgano supremo del núcleo de población ejidal o comunal, con la organización y funciones que la ley señale. El comisariado ejidal o de bienes comunales, electo democráticamente en los términos de la ley, es el órgano de representación del núcleo y el responsable de ejecutar las resoluciones de la asamblea.

IX.-La división o reparto que se hubiere hecho con la apariencia de legítima entre los vecinos de algún núcleo de población y en la que haya habido error o vicio, podrá ser nulificada cuando así lo soliciten las tres cuartas partes de los vecinos que están en posesión de una cuarta parte de los terrenos, materia de la división o una cuarta parte de los mismos vecinos cuando estén en posesión de las tres cuartas partes de los terrenos.

XV.- En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los latifundios. Se considera pequeña propiedad agrícola la que no exeda por individuo de cien

hectáreas de riego o humedad de primera o sus equivalentes en otras clases de tierras.

Para los efectos de la equivalencia se computar una hectárea de riego por dos de temporal, por cuatro de agostadero de buena calidad y por ocho de bosque, monte o agostadero en terrenos árido.

XVII.- El congreso de la Unión y las legislaturas de los Estados, en sus respectivas jurisdicciones, expedirá leyes que establecen los procedimientos para fraccionamientos y enajenación de las extensiones que llegaren a exceder los límites señalados en fracciones IV y XV de este artículo.

El excedente deberá ser fraccionado, y enajenado por propietario dentro del plazo de un año contando a partir de la notificación correspondiente. Si transcurrido el plazo el excedente no se ha enajenado, la venta deberá hacerse mediante pública moneda. En igualdad de condiciones, se respetará el derecho de preferencia que prevea la ley reglamentaria.

Las leyes locales organizarán el patrimonio de familia, determinado los bienes que deben constituirlo, sobre las bases de que será inalienable y no estará, sujeto a embargo ni grabamen ninguno.

XVIII.- Se declara revisables todos los contratos y conseciona hechos por los Gobiernos anteriores desde el año de 1876, que hayan traído por consecuencia el acaparamiento de tierras, aguas y riquezas naturales de la Nación, por una Unión para declararlos nulos cuando impliquen perjuicios graves para el interés público.

XIX.- Con bases en esta Constitución, el Estado dispondrá las medidas para la expedita y honesta impartición de la justicia agraria, con el objeto de garantizar la

seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal comunal y de la pequeña propiedad, y apoyará la asesoría legal de los campesinos.

Son de jurisdicción federal todas las cuestiones que por límites de terrenos ejidales y comunales, cualquiera que sea el origen de éstos, se hallen pendientes o sea susciten entre dos o más núcleos de población; así como las relaciones con la tenencia de la tierra de los ejidos y comunidades. Para estos y en general, para la administración de justicia agraria, la ley instituirá tribunales dotados de autonomía y plena jurisdicción, integrados por magistrados propuestos por el ejecutivo Federal y designados por la Cámara de Senadores o, en los recesos de ésta, por la Comisión Permanente.

La ley establecerá un órgano para la procuración de justicia agraria, y

XX.- El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleos y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Asimismo expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándoles de interés público.”²⁶

Estas reformas marcan un hito para la agricultura mexicana ya que la política neoliberal reforma al campo suprimiendo el carácter inalienable, inembargable e imprescriptible que el Congreso Constituyente de 1917 asignó al ejido y que con la reforma al Artículo 27 Constitucional no sólo rompe el régimen agrario sino que establecen mecanismos para la privatizarlo y así, poder capitalizar el campo. La parcela ejidal es enajenable, ósea se puede vender a cualquier comprador, del ejido o persona ajena a éste; Es embargable ya que el usufructo del ejido puede

otorgarse en garantía de algún contrato, y también es prescriptible ya que un invasor del ejido poseído por arriendo de parcela durante cinco años de buena fe y de diez años de mala fe.

El objetivo fundamental de la Reforma al Artículo 27 Constitucional es estimular una mayor inversión y capitalización del campo para así poder elevar la productividad, y para incentivar ha invertir en el campo; En el Artículo 27 fracción XV se especifica la extensión de la tierra para cada concepto de la tierra, y se considera pequeña propiedad agrícola por individuo cien hectáreas de riego o humedad con equivalencia de una hectárea de riego por dos de temporal, cuatro de angostero, ocho de bosque. En el cuadro número (15), José Luis Calva elaboro una tabla donde reúne la información de la concentración de la tierra posible.

²⁰ Ibid,Pág.7.

Cuadro 15

CONCENTRACIÓN DE LA TIERRA EN ECUADOR				
EN EL MARCO DEL NUEVO ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL Y SU LEY REGLAMENTARIA				
	Superficie (hectáreas)			
	Individuales	De sociedad mercantil	Número de latifundios de sociedades	
Permitidas tierras agropecuarias y forestales	Superficie (hectárea)			
Tierras Agrícolas				
Tierras de Riego	5'500,000			
Cultivos Anuales				
Cultivos Frutales	500,000	300	500	67
Cultivos de Tempora				
Bosques o selva	50'000,000	800	20'000	2,500
Pastizales angostero				
Tierras Húmedas y Semihúmedas	10'000,000	500	12'500	800
Tierras Semiaridas				200
Tierras Áridas	80'000,000			
Clase A	30'000,000			200
Clase B	20'000,000	10'000	250'000	80
Clase C	30'000,000			80
TOTALES	180'000,000			10,933
OTROS USOS	15'000,000			

Para el cálculo de las áreas de los predios ganaderos se consideraron los coeficientes de agostero promedio siguientes: 1 ha. Por cabeza de ganado mayor de las tierras húmedas y semihúmedas; 3 hectáreas en tierra semi áridas, 10 hectáreas en tierras áridas clase A; 20 hectáreas en tierra árida clase B; y 30 hectáreas en tierra árida clase C.

FUENTE: Calva, Jose Luis. *La Disputa por la Tierra. La reforma del Artículo 27 y la Nueva Ley Agraria*. FONTAMARA pág. 60.

V.5.4 Opiniones al Artículo 27 Constitucional.

Los campesinos, representantes de organizaciones campesinas, legisladores, profesores y estudiantes, que participaron en las mesas redondas sobre las Reformas al Artículo 27 Constitucional, que organizó la Universidad Autónoma Chapingo

– En la Reforma al Artículo 27 no se está de acuerdo con la finalización del reparto agrario ni con la privatización del ejido.

" La iniciativa parte de un diagnóstico que es discutible: plantea como central la cuestión de la tenencia de la tierra y no las causas y efectos de la crisis económica en el medio rural.

El ejido es actualmente, una opción válida y vigente, por lo cual debe formar parte central de una reestructuración nacional del sector agropecuario.

– En la Reforma al 27 constitucional existe algunas lagunas, por ejemplo: no se toma en cuenta las comunidades, ni su problemática de áreas comunes; no plantea restricciones a la ganadería extensiva; ni la particular situación que enfrentaron los ejidos cerca de las urbes.

– No se está de acuerdo con la legalización de la renta y/o venta de parcelas ejidales, ya que no se garantiza que esta situación beneficie a los ejidatarios. Este punto es controversial y exige mayor discusión, pues se considera que dará pie a una concentración de la tierra.

- Con las reformas al 27 existe el peligro de la pérdida de la protección de la parcela ejidal y, en consecuencia, la pérdida del patrimonio familiar de los ejidatarios."²⁷
- Son varias las opiniones acerca de la influencia que tiene el artículo 27 Constitucional a favor y contra, pero es solo un sentir el que el que han dejado las políticas neoliberales al grueso de la población y es la pobreza extrema que golpea al campo mexicano.

El neoliberalismo con el Artículo 27 Constitucional da las armas para despojar ha los campesinos con la ley en la mano y para iniciar una capitalización del campo y hacer atractivo producir en gran escala productos rentables con los que nuestro país pueda ha nivel internacional competir. Esto desde luego afecta a la producción del maíz porque como se menciono antes, el maíz es más barato producirlo en el exterior que en nuestro país, es entonces que México opta por producir productos más rentables que el maíz.

V.6 El Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá

V.6.1 Factores Internos que llevan al TLC

En el mercado externo las exportaciones mexicanas han enfrentado problemas principalmente en el mercado norteamericano, esto por las políticas proteccionistas de Estados Unidos para proteger su mercado así como por el Tratado existente entre Estados Unidos y Canadá ya que por consiguiente favoreciendo ha Canadá en sus exportaciones es Estados Unidos siendo desplazado las exportaciones mexicanas.

Estados Unidos ha instrumentado una serie de medidas para regular y proteger la industria y sectores que han perdido competitividad con el exterior; Estableciendo

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

²⁷ Ibid; Pág.34

políticas para su protección como: el arancel ponderado que pagan las exportaciones mexicanas a Estados Unidos que es menor a 5%, pero también existen aranceles superiores a 20% en productos mexicanos como (el calzado, el brandy, escobas, textiles, jugo congelado). que tienen ventaja sobre el mercado de Estados Unidos y con los altos aranceles frenan la producción en nuestro país.

Pero además de las barreras arancelarias también hay barreras no arancelarias tales como las medidas sanitarias, fitosanitarias y normas; las cuotas que tienen algunos productos agrícolas, en el azúcar, lácteos, textiles y siderurgia.

Las políticas proteccionistas de EUA se dan a conocer más en el periodo de recesión económica., Porque de esta forma protege e instrumenta una liberalización de productos que no son tan competitivos.

Nuestro país a través del tratado de libre comercio busca eliminar las barreras de las exportaciones en el mercado de Estados Unidos para alcanzar un acceso estable y seguro de exportaciones mexicanas hacia el mercado de nuestro vecino del norte, además de reducir el desempleo en nuestro país.

Dentro de las expectativas que se esperan del TLC. es que las importaciones libres de arancel de arancel bajo permitan a los consumidores nacionales tener acceso a productos más baratos en el mercado, disminuyendo de igual forma los costos en la producción.

La entrada de las importaciones mexicanas al mercado más grande del mundo, permitirá el aprovechamiento de la cercanía geográfica para ampliar la productividad así como aprovechar la economía en escala para reducir costos en la fabricación de los productos y aumentar los niveles de competitividad.

Una de las expectativas que tiene el mercado nacional con el TLC es contrarrestar la reducción del mercado interno, incrementar la capacidad productiva e incentivar la producción, además de facilitar el libre movimiento de las mercancías entre los tres países socios, sino también recuperar el crecimiento sostenido de la economía.

México, busca también la entrada de inversión extranjera directa para financiar a la economía y reducir el proceso de inflación constituyendo una palanca importante la entrada de capital extranjero para incentivar el flujo de la inversión al país y de esta forma propiciar las condiciones de crecimiento, en el cual el más beneficiado sea el capital nacional.

Para asegurar la entrada del capital internacional al país el Estado implementa una serie de políticas económicas encaminadas a dar un flujo creciente de inversión extranjera directa para así poder dar seguridad a los países inversionistas, estas medidas son la privatización de empresas estatales una reducción permanente de salarios reales, una menor participación del Estado en la economía, la firma del TLC.

V.6.2 Factores Externos

Estados Unidos aprovecha las ventajas comparativas, competitivas y de localización que tiene como país desarrollado y ve atractiva la firma con México ya que ofrece condiciones favorables para la inversión en el país. El avance tecnológico que tienen los países externos para nuestro país representa un atractivo negocio de inversión; las políticas mexicanas de liberalización económica y de integración son gran estimulante para el comercio industrial.

El proceso de internacionalización del capital llevan a que las empresas transnacionales vean en México la oportunidad de diversas fases producción aprovechando las ventajas que ofrece la situación geográfica y la mano de obra barata.

Además, nuestros socios (Canadá, y Estados Unidos) ven a México como un gran mercado y un país consumidor de productos extranjeros; Estos factores son parte de la contribución que hacen viable una firma favorable del Tratado de Libre Comercio para Estados Unidos y Canadá.

V.6.3 Firma del Tratado de Libre Comercio entre E.U. Canadá y México.

En el mes de diciembre de 1992 se firmo el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Canadá y México y entro en vigor el primero de enero de 1994.

Tratado de Libre Comercio se define como un conjunto de reglas que los tres países acordaron para vender y comprar productos y servicios libremente. Ósea, libre de impuesto que se cobra por importar una mercancía.

Dentro del Tratado de Libre Comercio entran inmediatamente a la competencia al libre comercio productos que pueden competir en el ámbito de los tres países; Pero hay otros productos en los que México es menos eficiente en la producción, calidad, en medidas sanitarias y donde sé esta trabajando para mejorar; en este caso se negoció para que se diera un tiempo de intervalo, entre 5 y hasta 15 años.

Desgravación arancelaria se divide en cinco categorías. Categorías Plazo

A	<i>inmediato</i>
B	<i>5 años</i>
C	<i>10 años</i>
C*	<i>15 años</i>
D	<i>ya liberadas.</i>

Objetivos del Tratado de Libre Comercio.

Dentro de los principales objetivos están fundamentalmente: "eliminar barreras al comercio, promover condiciones para una competencia justa, incrementar las oportunidades de inversión, proporcionar protección adecuada a los derechos de propiedad intelectual, establecer procedimientos eficaces para la aplicación del tratado y la solución de controversias, así como fomentar la cooperación trilateral, regional y multilateral."²⁸

Estos objetivos se lograrán en base a las normas, reglas y principios acordados por el Tratado de Libre Comercio por los tres países participantes Estados Unidos, Canadá y México.

Ventajas del Tratado de Libre Comercio

- Une a México con uno de los centros de la economía mundial.
- Asegura el acceso amplio y permanente de los productos mexicanos al gran mercado de América del Norte.

²⁸ C. Gonzalez Pacheco, El sector Agropecuario Mexicano Frente al tratado de Libre Comercio. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, UACH.

- Los consumidores del país se benefician con una gran variedad de productos en el mercado.
- Se crean nuevas y más fuentes de trabajo.
- Entran al país más capitales, y por consiguiente hay más inversión.

Reglas de Origen

Para la eliminación de las tasas arancelarias sobre los bienes de México, Canadá y Estados Unidos, en el Tratado de Libre Comercio se dieron a conocer reglas de origen esto para: asegurar que las ventajas comparativas de TLC se otorguen a productos producidos y fabricados a los tres socios del TLC (México, Estados Unidos y Canadá). además de eliminar los obstáculos de tipo administrativo para los productos que se exportan así como para los importados.

Estas reglas de origen beneficiaron exclusivamente a los productos originarios de los mismos países socios del Tratado de Libre Comercio, los bienes que contengan material que no sean originario del país exportador de considerar originario si el material utilizado es transformado en cualquier país socio del Tratado de Libre Comercio.

Para asegurar que se otorguen las ventajas arancelarias a los bienes que cumplan con las reglas de origen, el TLC dio a conocer asegurar la aplicación, administración e interpretación conveniente a las reglas de origen.

Certificado de origen, requisitos que debe cumplir los países exportadores e importadores para recibir el trato arancelario preferente.

Requisitos de contabilidad.

Reglas para importadores, así como para autoridades aduaneras.

Plazos específicas para la pronta solución de determinada controversia.

Eliminación de aranceles

En el Tratado de Libre Comercio se contempla la eliminación de tasas arancelarias en bienes provenientes de América del norte de acuerdo a las reglas de origen. Los productos con procedencia de estos socios se les librará gradualmente de acuerdo al producto en cinco o diez etapas anuales.

Restricciones de Importaciones y Exportaciones

Los países miembros de TLC eliminarán nulas prohibiciones y restricciones cuantitativas, como son las cuotas y permisos de importación que se aplican en las fronteras.

Derechos de Trámite Aduanero.

Se acordó que los tres países que participan en TLC no aplican nuevos cargos a los derechos por procesamiento de mercancías de E.U. o los derechos de trámite aduanero de nuestro país. México tendrá que eliminar este cargo a más tardar el 30 de junio de 1999, por lo que toca a los bienes originarios de Canadá y E.U. deben quedar eliminados el primero de enero de 1994.

Impuesto a la exportación.

Se puede estipular en el TLC el no fijar impuestos a la exportación solo si se aplica impuestos al producto en el mercado interno, dentro del TLC se contemplaron algunas excepciones que permitirán a México aplicar impuestos a la exportación como son algunos alimentos y bienes de consumo básico.

Medidas del TLC cuando hay restricción en la importación

- De acuerdo a los tres años anteriores se deberá reducir la proporción de la oferta total del producto.
- No se deberá imponer precio en la exportaciones mayor a los precios internos.
- El suministro del producto debe ser constante.

V.6.4 El Maíz en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte

Por la gran importancia que representa el maíz en la agricultura de México, se considera a este cultivo de manera especial en el Tratado de Libre Comercio, que junto con el frijol y la leche en polvo, al maíz se le asignó el periodo de degravación de la categoría C* de quince años y que es el más largo.

Ahora bien en base a lo anterior, " una vez entrando en vigor el TLC, los países participantes eliminarán las licencias y permisos previos de importación que se sustituyeron por el mecanismo de arancel -cuota. Mediante este sistema, México se

comprometió a adquirir durante 1994 hasta 2.5 millones de toneladas de maíz amarillo libre de arancel proveniente de Estados Unidos y 1,000 toneladas de Canadá, volúmenes que tendrán un incremento anual de 3%.”²⁹ Este arancel se reducirá gradualmente hasta llegar a cero durante el periodo de 15 años.

Salvaguardia especial.

En los primeros diez años del Tratado de Libre Comercio, aplica una garantía especial a ciertos productos agrícolas entre ellos el maíz. Donde se podrá aplicar las tasas mas baja entre las tasas arancelaria vigente y la que entre en vigor del Tratado de Libre Comercio y la tasa arancelaria del país mas favoreciendo que exista en el momento de aplicar la salvaguardia, esto dependiendo del producto que se trate.

²⁹ Ibidem.

V.6.5. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ EN MÉXICO EUA Y CANADÁ

Estados Unidos y Canadá son potencias en la producción de granos con respecto a México que es un país que depende de las importaciones del maíz para satisfacer su demanda interna, en el cuadro que a continuación se muestra podemos observar la gran brecha que hay entre estas dos potencias con respecto a nuestro país. Tan solo si vemos la superficie destinada a la siembra del maíz podemos observar que la diferencia es considerable y en lo que podemos analizar el grado de diferencia tecnológica en utilización de fertilizantes es en el rendimiento de tonelada por hectárea en la producción de maíz en la que México tiene un rendimiento de 1.68 mientras que Estados Unidos tiene un rendimiento de 6.68 y Canadá de 6.20 t/h.

Cuadro 16

DATOS COMPARATIVOS DE LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ EN MÉXICO, EUA Y CANADÁ			
MAÍZ	MEXICO	EUA	CANADA
SUPERFICIE (mil ha)	6,005	25,617	1,008
PRODUCCIÓN (mil t)	10,033	170,760	6,240
RENDIMIENTO (t/ha)	1.68	6.68	6.20
IMPORTACIÓN (mil t)	73,311	0	0
Exportación (mil t)	51,751	243	0

FUENTE: FAO STATISTICS SERIES NO.132: ANUARIO DE PRODUCCIÓN 1996.

Cuadro 17

DATOS COMPARATIVOS DE LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ EN MÉXICO, E.U.A. Y CANADA, 1992			
MAÍZ	MEXICO	EUA	CANADA
SUPERFICIE (mil ha)			
PRODUCCIÓN (mil t)	18,125	160,954	6,501
RENDIMIENTO (kg./ha)			

FUENTE: FAO. PRODUCTION YEARBOOK VOL.II 1996

Cuadro 18

DATOS COMPARATIVOS DE LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ EN MÉXICO, E.U.A. Y CANADA, 1992			
MAÍZ	MEXICO	EUA	CANADA
SUPERFICIE (mil ha)			
PRODUCCIÓN (mil t)	18,236	256,629	7,043
RENDIMIENTO (kg./ha)			

FUENTE: FAO. PRODUCTION YEARBOOK VOL.I, 1996.

Cuadro 19

DATOS COMPARATIVOS DE LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ EN MÉXICO, E.U.A. Y CANADA, 1992			
MAÍZ	MEXICO	EUA	CANADA
SUPERFICIE (mil ha)			
PRODUCCIÓN (mil t)	16,187	187,300	7,210
RENDIMIENTO (kg./ha)			

FUENTE: FAO. PRODUCTION YEARBOOK VOL. II, 1996.

CAPITULO VI

VI. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS Y BENEFICIOS DE LAS POLÍTICAS AGRÍCOLAS EN LA PRODUCCIÓN DEL MAÍZ.

La política seguida por el gobierno neoliberal crea condiciones para la inversión extranjera en México mediante la capitalización del campo. Así el 6 de enero de 1992 se Reforma el Artículo 27 Constitucional donde se otorga la propiedad del ejido a los ejidatarios, entonces ellos tienen la libertad para administrar su propiedad, para vender, sembrar o los en un momento dado les convenga o deseen.

Esta medida lejos de ayudar a los campesinos los perjudica ya que trajo consigo terribles consecuencias para millones de mexicanos ejidatarios que estaban arraigados a sus tierras; Debido a que las comunidades rurales del país se encuentran en condiciones de marginación y pobreza en el campo; ya que hay un alto índice de desocupación en todos los sectores y principalmente en el campo. Con la modificación al artículo 27 Constitucional hubo una expulsión de campesinos de sus tierras malvaratándolas para salir del paso, si bien esta expulsión no ha sido masiva se ha empezado a dar principalmente en los ejidos cercanos a la metrópolis para convertir así estas tierras en fraccionamientos, esto por un lado por otro lado se ha empezado a vender los ejidos a la agricultura privada; Así muchos ejidatarios se están convirtiendo en peones de sus propias tierras en algunos casos en otro los campesinos empiezan a emigrar del lugar hacia donde hay fuentes de trabajo. Esta reforma a quien más afecta es al maíz debido a que el 60% de la producción de maíz es de temporal medida que afecta a esta parte de la población campesina.

La agricultura privada es la que se vio beneficiada por esta Reforma al Artículo 27 Constitucional ya que se pudieron crear latifundios con el acaparamiento de tierra

para sembrar productos más rentables tales como hortalizas, frutas; que de alguna manera son de exportación o su precio es más alto. Con esta medida lo que se busca es garantizar la rentabilidad del capital y con ello de la tasa media de ganancia, para así recapitalizar el campo y seguir la línea del modelo neoliberal.

Otra medida de la política Neoliberal es el Tratado de Libre Comercio entre México, Canadá y EUA, que dentro de sus principales objetivos están fundamentalmente eliminar las barreras al comercio, promover condiciones para una competencia justa, incrementar las oportunidades de inversión, así como fomentar la cooperación trilateral.

La importancia del sector alimentario en esta política fue muy importante especialmente para el maíz y el frijol por lo que se acuerda un plazo de 15 años para quedar libre de impuesto de aranceles-cuotas para proteger estos productos más sensibles pero esta medida no se siguió al pie de la letra. En el cuadro núm. (20) se muestra un cuadro en don de podemos observar como hubo una variación en el pago de cuotas de Estados Unidos y Canadá; Como se observa en el caso del maíz, en 1995 se sobre paso la cuota de importación libre de arancel en 85,755 toneladas y para 1996 en tres millones de toneladas. Esto por un lado, por otro lado México se queda chico en comparación con las dos potencias en la producción de granos. Esto es porque México es un país importador de maíz además de que México no cuenta con la infraestructura, ni programas realmente eficaces para producción del maíz no se puede comparar ni en producción, ni en superficie cosechada, ni mucho menos en rendimiento. El Tratado de Libre comercio es más una estrategia política para apoyar la entrada de capitales al país, para recapitalizar el campo, pero esta medida no apoya para nada a los campesinos de cultivo de temporal sino que igual que la Reforma al Artículo 27 Constitucional beneficia a la agricultura de privada.

Cuadro 20

PRODUCTO	AÑO	CUOTA	REAL	VARIACION
		1994-1996	1994-1996	%
		TONELADAS	TONELADAS	
MIL	1995	2'575,000	2'660,576	-33
TOTAL		7'727,250	10,765,711	39.3
FRÍJOL	1995	51,500	1,145	
	1996			
CHICARON	1995	123,000		
TOTAL		370,908		

FUENTE: BANCO DE MEXICO. 1997.

Cuadro 21

PRODUCTO	AÑO	CUOTA	REAL	VARIACIÓN
		1994-1996 TONELADAS	1994-1996 TONELADAS	%
	1995	1,060	178	83.2
TOTAL		3,152	464	85.3
FRIJOL	1994	97.7		100
	1996	1,591	4,078	206.5
CEBADA	1994	30,000	16,950	43.5
	1996	31,827	60,474	90
TOTAL				

FUENTE: BANCO DE MEXICO. 1997.

CONCLUSIONES

En el proyecto económico y agrícola neoliberal seguido por México a partir de los años ochenta, se han implementado políticas que afectaron a la productividad. Esto principalmente en el periodo 1994-1996 donde hubo una disminución en la producción de maíz causada principalmente por las políticas que el gobierno puso en marcha para el campo mexicano tales, como el TLC y la Reforma al Artículo 27 Constitucional, apoyos a la producción de granos básicos y privatización de Fertimex y Asemex. Así mismo el rezago de la oferta de maíz frente al comportamiento más dinámico de la demanda de maíz por parte de los consumidores rurales, urbanos e industriales han hecho vulnerable las bases de la autosuficiencia alimentaria e industrial obligando al país a recurrir a la creciente importación del maíz en el mercado internacional donde el precio del maíz ha disminuido. México no ha podido homologar su precio por falta de competitividad en el grano. Mientras nuestros vecinos comerciales del norte incrementan su superficie destinada a la producción del maíz, México incrementan las exportaciones disminuyendo la superficie cosechada de maíz; E.U. produce 7,121 toneladas por hectárea, el gobierno norteamericano intensifica sus subsidios mientras nuestro país los reduce, la diferencia en producción y por consecuencia en precio es enorme entre estas dos naciones.

El modelo neoliberal que sigue nuestro país ha sacrificado el crecimiento de sectores estratégicos como el campo, incrementando el sector financiero y especulativo. El gobierno crea las condiciones para la entrada del capital transnacional con la firma del Tratado de Libre Comercio; que se firmó sobre las bases de un contexto de sobreproducción y de precios internacionales a la baja, no se tomo en cuenta la volatilidad de los mercados agrícolas internacionales ni la incertidumbre del clima, tampoco lo imprevisto de los acontecimientos políticos y económicos aunado a lo especulativo del mercado internacional; todos estos

imprevistos han traído un descenso en la producción del maíz pero no solo el T.L.C. a traído consecuencias, las reformas al Artículo 27 Constitucional que es una medida para capitalizar el campo que lejos de ayudar a la agricultura tradicional beneficia a la agricultura privada, suprimiendo el carácter inalienable, inembargable e imprescriptible que el Congreso Constituyente rompe con el régimen agrario estableciendo mecanismos para privatizar el campo y ahora la parcela ejidal es enajenable, ya que puede vender el ejidatario a cualquier comprador, es enajenable porque el usufruto del ejido puede otorgarse en garantía por algún contrato y es prescriptible, ya que el ejido poseído por arrendamiento durante cinco años de buena fe y diez años de mala fe puede quedarse con el terreno ejidal, esta reforma provoca emigración hacia las ciudades creando problemas para el país de tipo social, económico, educativo etc.; dejando a el campo solo, y originando así nuevamente grandes latifundios.

Este análisis de política agrícola para México se concluye que la hipótesis planteada es afirmativa ya que efectivamente las políticas del gobierno han afectado a la producción del maíz en el país provocando que México no sea autosuficiente ni siquiera para producir el sustento de la dieta diaria del mexicano, el maíz. México se ha convertido en un país vulnerable dependiente de la situación que guardan nuestros vecinos comerciales, es por ello que hay que fomentar la producción del maíz dentro del país.

PROPUESTAS

Dentro del contexto donde se encuentra la agricultura mexicana y con políticas modernizadoras neoliberales del gobierno que se implementaron para el campo, es necesario tomar medidas para ayudar a los campesinos a la producción del país que declina específicamente en maíz; para esto se propone:

Que el gobierno incentive a producir a los campesinos de agricultura de agricultura tradicional ya que si se deja que esta agricultura decaiga debido a que hay productos más rentables en el mercado ya que es más factible importar que producir en nuestro país; por consiguiente México entrará aún más en problemas de tipo social, económico y políticos ya que con las políticas neoliberales están orillando a los campesinos a emigrar a las grandes urbes, esta dispersión de la población crea problemas para instrumentar políticas de apoyo educativo, de salud, de abastecimiento y comercialización, problemas productivos y de empleo.

Dentro de los planteamientos que exige el campo mexicano se plantea básicamente el fortalecimiento de proyectos productivos para la agricultura tradicional. Si bien, en el país han puesto en marcha varios programas para el campo como los de apoyo a Procampo en 1997 en el cual al gobierno entregó siete mil quinientos noventa y tres millones de pesos que en el transcurso de 1997-1998 cubrirán catorce millones de hectáreas, y apoyos de FIRA para la producción del maíz; han dejado de ser lo que nuestros campesinos esperaban, ya que debido ha muchos factores como la falta de difusión de los programas, así como la corrupción de cada una de las instancias en que es canalizado los

recursos han propiciado que el mismo no llegue a su destino en una forma completa es por eso que se propone una estrategia de trabajo.

- Que el gobierno invierta en el campo para hacer crecer nuestro campo.
- Que se informe principalmente a los campesinos de los programas que el gobierno implemente para que se tenga conocimiento de los recursos con los que cuenta el ejidatario, así se conocerán los problemas a los que enfrenta.
- Apoyar a los campesinos con semillas mejoradas para obtener el máximo de rendimientos en la cosecha.
- Invertir en tecnología para producir maíz, asesoría para la utilización de la misma.
- Mejorar la infraestructura en el campo así como el sistema de riego, mejoramiento en los caminos.
- Formar un equipo de trabajo en el campo con técnicos rurales que puedan ser (alumnos egresados de escuelas agrícolas que realicen trabajo social ó bien mediante técnicos contratados por el gobierno) para que apoyen a los campesinos y los orienten en el uso y funcionamiento de fertilizantes y semillas mejoradas para así obtener el óptimo rendimiento de las semillas utilizadas.
- Esta política de producción de maíz es importante ya que teniendo una autosuficiencia en la producción de nuestro principal sustento alimentario en esa medida seremos autosuficientes en toda nuestra economía ya que es un problema de raíz.

ANEXOS ESTADISTICOS

- **PRODUCCIÓN DE MAIZ EN MEXICO**
- **PROGRAMAS DE APOYOS DIRECTOS AL CAMPO**
- **PRECIOS DE GARANTIA Y CONCERTACIÓN DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGRICOLAS**

Cuadro 22

ANOS	RIEGO %	TEMPORAL %	TOTAL
1988			
1989	24.9	75.1	10,952
1990			
1991	30.0	70.0	14,251
1992			
1993	42.5	57.5	18,125
1994			
1995	34.2	65.8	18,342
1996			
1997*	37.8	62.2	18,085
1998**			

Cuarto Informe de Gobierno, Primero de Septiembre de 1998

**/ Cifras preliminares*

***/ Cifras Estimadas, considerando los avances del ciclo Otoño-Invierno 1997-1998 y el programa agrícola del ciclo Primavera-Verano 1998.*

Cuadro 23

CONCEPTOS	1994	1995	1996	1997	1998***
MILES DE PRODUCTORES					
Beneficiarios					
PESOS					
Apoyos por hectárea para la siembra**					
-Otoño-Invierno.	330	400	440	484	556
-Primavera-Verano	350	440	484	556	626
MILES DE PRODUCTORES					
Beneficiarios	3,295	2,934	2,915	2,873	2,858

*/ El Programa se aplica del ciclo otoño-invierno 1993/1994. El apoyo por tonelada para la comercialización, se reporta en el cuadro "Precio pagado al productor"

**/ Incluye los productos maíz en sus variedades blanco, frijol en sus variedades preferentes, trigo, soya, sorgo, arroz y algodón.

***/ Cifras estimadas.

FUENTE: Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria. Secretaría de agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Cuadro 24

CONCEPTO	1988	1989	1990	1991	1992	1993
MAÍZ						
O-I						
P-V						
FRIJOL PREFERENTE***						
O-I****						
P-V	680.0	1,050.0	1,850.0		2,100.0	2,100.0
	785.5	924	1,850	2,100	2,100.0	2,100.0
MAÍZ DE ANÍS						
O-I						
P-V						
TRIGO						
O-I	310.0	355.0	484.0	560.0	576.0	640.0
P-V		395.0				
SOJA						
O-I						940.0
P-V****	860.0	986.0	850.0			940.0

*/ A partir del ciclo primavera-verano de 1990 y hasta el ciclo primavera-verano de 1993 sólo maíz y frijol permanecieron en el esquema de precios de garantía. En el cuadro "Precios al Productor", se reportan los precios pagados y apoyos otorgados al productor en el marco de procampo. Los espacios en blanco significan que no se fijó precio.

**/ Para 1991 se consigna el precio promedio nacional que incluye 60 pesos de apoyo, por parte del Gobierno Federal. Para 1992 el dato registrado considera el precio internacional más costo de internación.

***/ A partir de 1990, los precios se fijan tomando en cuenta la variedad y calidad del producto.

****/ Para 1990 se consigna el precio concentrado con un sobre precio de 150 pesos la tonelada.

*****/ Para 1992 se consigna el precio promedio de comercialización en el Bajío.

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

GLOSARIO DE TERMINOS

AÑO AGRÍCOLA. Período que resulta de la adición del ciclo otoño- invierno y el ciclo primavera verano del año en cuestión.

CICLO PRIMAVERA.- Verano - Periodo de los cultivos anuales, que corresponden desde las siembras que se realizan en el mes de marzo hasta el último día del mes de septiembre y la conclusión de las cosechas de estas cultivos, que en general son de julio a marzo del año siguiente.

CICLO OTOÑO INVIERNO. Período de los cultivos anuales, que comprenden el lapso entre las siembras realizadas a partir del mes de octubre de un año, hasta el mes de febrero del siguiente año y la finalización de sus respectivas cosechas, en general estas se obtienen de enero a septiembre.

COSTOS DE PRODUCCION. Cantidad de recursos monetarios que destina el productor para la obtención de insumos y servicios necesarios para la producción.

AGRARIO refiere a todo lo relativo al campo. Es idéntico a rural, e incluye el concepto de lo agrícola.

AGRÍCOLA. En sentido amplio se refiere a la producción de plantas, animales árboles. En sentido estricto sólo a la planta.

AGRICULTURA INTENSIVA. Se refiere a los procesos de producción agrícola, en donde el aumento del producto anual depende principalmente del incremento de la superficie territorial empleada.

AGRICULTURA TRADICIONAL. Es aquella que se basa principalmente en el uso de dos factores: trabajo familiar y tierra. Con poca integración al mercado carece de recursos materiales y técnicos para aumentar la escala de la producción y reducir costos.

AGRICULTURA INTENSIVA. Se refiere a los procesos productivos, en donde el aumento del producto depende más del incremento de los rendimientos medio (tonelada por hectárea) que la superficie cosechada ó angostero(ganadería intensiva).

BOOM (o auge). Se refiere a la fase del ciclo económico caracterizada por una superproducción, ventas y consumo. Se expresa por una caída de las ganancias y elevación del tipo de interés.

CRISIS. Movimiento de interrupción del ciclo económico caracterizado por el descenso de la producción, ventas y consumo. Se expresa por una caída de las ganancias y elevación del tipo de interés.

CRISIS AGRARIA. En los países industrializados se caracteriza por una superproducción, abaratamiento de precios, desempleo y cambio tecnológico. En los países subdesarrollados se expresa principalmente como déficit nacional de la producción agroalimentaria, como consecuencia de la pulverización del suelo, sobrepoblación, pérdida de fertilidad de los recursos naturales, y falta de recursos que ahondan la descapitalización del campo.

CRISIS FINANCIERA. Interrupción del sistema de crédito. Obligación de realizar pagos al contado. Se expresa en una alza de los intereses que culmina con la insolvencia o incapacidad de pagos.

INDUSTRIALIZACION. Se refiere a la transformación física en los productos primarios (mineros, agrícolas, ganaderos, ganaderos, forestales, pesqueros, etc.) incorporando nuevas procesos técnico de trabajo pasando por distintas fases de la producción manufacturera final. Esto se logra a través del encadenamiento del sistema fabril.

INDUSTRIALIZACIÓN EXTENSIVA. Es aquella que se basa más en el empleo de la fuerza de trabajo (con salarios bajos) que a través del incremento de la composición orgánica del capital (productividad).

INDUSTRIALIZACIÓN INTENSIVA. Es aquella que se basa más en el cambio tecnológico que en el empleo del trabajo abundante y barato.

MODERNIZACIÓN. Proceso de actualización técnica, productiva, comercial y financiera destinada a nivelar las diferentes esferas de la economía de acuerdo a las condiciones medias de la rama de que se trata o de toda la economía, básicamente de acuerdo a la tecnología empleada y formas organizacionales.

MODERNIZACIÓN DE LA AGRICULTURA. Proceso destinado a la sustitución de las formas tradicionales de autoconsumo. Se basa en la aplicación científica-técnica que haga de este sector uno dinámico con una cada vez mayor capacidad tanto de autoabastecimiento racional, como de la creación de excedentes para ser capitalizados fuera y dentro del campo. De esta manera se incorpora un mayor flujo de insumo de origen industrial, lo cual supone una profesionalización del agricultor mediante el conocimiento de técnicas de administración rural, contabilidad, etc.; que le permita una mayor eficiencia económica.

MINIFUNDIO. Unidad de producción carente de los recursos suficientes en cuanto a la extensión de la parcela, calidad e insumos de origen extra agrícola para la reproducción de la familia campesina (o pequeña explotación).

PRECIO DE GARANTÍA. Compromiso de gobierno de fijar un precio mínimo a los productores rurales, a partir del cual poder hacer redituable la producción. Sin embargo, en México se fijan por debajo de los costos de producción trayendo consigo un efecto contrario. Es decir, un desestímulo a la producción si esta fuera redituable, y aún requiriera de subsidio, ello sería conveniente como en Europa Occidental y E.U.A., para garantizar una producción y un ingreso para garantizar una producción y un ingreso adecuados con la modernidad que supone una democratización económica que reduzca las diferencias entre los pobladores rurales y urbanos.

PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO. Se refiere a la cantidad de producto obtenida en el mismo tiempo de trabajo. Mayor productividad significa mayor capacidad productiva del trabajo, lo que se traduce en un abaratamiento de las mercancías y a la inversa.

PRODUCTIVIDAD DEL CAPITAL. Expresa también el incremento del producto con relación al capital empleando y no nada más con relación al tiempo de trabajo, es una forma metamorfoseada de la anterior.

PRODUCTIVIDAD DE LA TIERRA. Fecundidad de la Tierra, expresada en una mayor o menor capacidad para asimilar sustancias nutritivas propias para el crecimiento de las plantas. Es equivalente fertilidad natural del suelo y a la fertilidad real que incluye las mejores permanentes en la agricultura.

RENTA DE LA TIERRA. Cantidad de ingreso en trabajo, especie o dinero que recibe el dueño de la tierra por darla en arrendó

SUBSIDIO. Donación gubernamental de dinero a las industrias para aumentar sus ingresos y bajar sus precios, etc., generalmente por razones sociales políticas o militares. Cuando es con fines económicos, el subsidio tiene el objetivo de incrementar la producción aunque puede a su vez entorpecerla. En la agricultura mexicana es generalmente para el consumo. Sus formas pueden ser vía precios (beneficiando a las urbes), créditos bajos o excención de impuestos. Puede otorgarse de manera directa.

Desde el punto de vista puede ser directos cuando incrementan la producción o indirecto cuando se destinan a la conservación o creación de condiciones de una producción futura.

Existen también los subsidios, improductivos que aunque como todos contribuyen al déficit fiscal e inflación, no se reponen con más producción como los subsidios productivos arriba señalados. Por último hay que diferenciar la influencia del subsidio cuando hay crecimiento, cuando la economía lo puede soportar, a la fase de crisis cuando la economía no lo puede tolerar.

DÉFICIT. Faltante para que los ingresos se equilibren con los egresos; es una situación en que los gastos son superiores a los ingresos. Se puede hablar de déficit familiar, déficit presupuestal, déficit público ó déficit externo. En el ámbito empresarial se habla de déficit cuando se tiene perdidas en lugar de ganancias. Déficit comercial es cuando los costos de venta son superiores a los ingresos de las

TIPO DE CAMBIO. Cotización de una moneda en términos de otra moneda. La cotización o tipo de cambio se determina por la relación entre oferta y demanda de divisas. En algunos casos los tipos de cambio, como cualquier precio, son administrados por la autoridad monetaria del país respectivo.

BIBLIOGRAFIA

Alcántara Hewith, Cyntia “ La modernización de la Agricultura Mexicana” 1940-1970 Ed.Siglo XXI. México

Alcántara Hewith, Cyntia “La Economía Política del Maíz en México” Comercio Exterior. Vol.40 No.9 México, Septiembre 1990 pp.830

Appendini Kirsten. Etal. “Alternativas Para el Campo Mexicano” Tomo I Fontamara 1983 pp.111.

Ayala Espino ,J.L. “Ensayos sobre Economía del Estado INAP- Instituto Nacional de Administración Pública, a.c. pág.201.

Ayala Trejo. “ Análisis y Perspectivas de la Economía Mexicana”. Comercio Exterior. Vol.40 No.9 México, Septiembre de 1990 pp.830.

Barrera Islas, Daniel y Chalita Tovar, Luis E. “Metodología para el Análisis de Mercados Agropecuarios”. México, Centro Nacional de Investigaciones Agrarias. SARH.1988 pp460

Bartoloni, Roberto. “El Maíz” De. Editores Madri-Prensa España 1989 pp.276.

Bartra Roger. “Estructura Agraria y Clases Sociales en México”. México D.F. Quita De. 1980 Instituto de Investigaciones Sociales UNAM. Serie Popular Era. pp.182.

Calva José Luis “ La Agricultura Mexicana Frente al Tratado de Libre Comercio”. De. Juan Pablos. Mexicali 39 México D.F. pp.250.

Calva José Luis “La Disputa por la Tierra” (Reformas al Artículo 27 Constitucional y la Nueva Ley Agraria). México 1983. FONTAMARA pág.244.

Clemen, Norris C. Etal. Economía Enfoque America Latina”. Mcgraw-Hill Interamericana de México, S.A. 1991 Tercera Edición pág.436.

García Maynez “Introducción al Derecho “ pag. 98

González Pacheco, Cuauhtemoc. Torres Torres Felipe. “ El Sector Agropecuario Mexicano Frente al Tratado de Libre Comercio. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM. Universidad Autónoma Chapingo. Juan Pablos Editor,S.A.

Díaz del Pino, Alfonso “El Maíz”. Imprenta Aldina Obrero Mundial 201 pág. 391.

Enríquez Cervin, Roberto. “La Escuela Neoclásica. Revista Conyuntural de la ENEP-Aragón Núm. (Enero-Marzo 1984) pp.116.

FIRA Boletín Informativo “ Situación Actual y Perpectivas de la Producción Nacional del Maíz”. Vol.XXIX, Núm.288, 30 de Noviembre de 1996.

Jugenheir, Rober W. “Maíz” México D.F. A.G.T. ED.S.A.1990 pág.460.

Knochenhaver, Guillermo “La Modernización del Agro en México” Comercio Exterior. Vol.40 Núm.9 México Septiembre de 1990 pág.830.

Llanos Comany, Manuel “El Maíz(Su Cultivo y Aprovechamiento) Madrid 1984. Ediciones Española 1989. pág.286.

Montañez, Carlos y Aburto Horacio “El Maíz” Ediciones Mundi Prensa . Ediciones Española 1989. pág.286.

Orozco Alvarado, Javier y González Pacheco, Cuauhtemoc. Modernización Económica y Reconvención Agrícola en México” Guadalajara Jalisco. 1992 Editorial Universidad de Guadalajara. pág. 251.

Parson Msc, David B. “Manual Para la Educación Agropecuaria” (Maíz) Editorial Trillas.

Pazos, Luis. “Las Disputa por el Ejido” Editorial Diana. Tercera Impresión 1992. México, D.F. pp.148.

Poey Diego, Federico Raúl. “El Mejoramiento Integral de Maíz” Chapingo México; Secretaria de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Editorial Colegio de Posgraduados 1978.

Reyes Castañeda, Pedro “El Maíz y su Cultivo” México, D.F.A...G.T. Editor, S.A. 1990. pp.460.

Rivas Melo, Juan Alejandro, “Efectos Netos de las Políticas de Intervención Gubernamental”. Los Cultivos de Maíz y Trigo en México, pág.14

Romero Peñaloza, Jorge. Etal “Su Tecnología y Problemática en el Sureste de la Tierra Caliente, Michoacán. Universidad Autónoma Chapingo, México. 1994, Primera Edición.pág.111.

Scott Cook, Martín Diski “Mercados de Oaxaca, Instituto Nacional Indigenista México. 1988 pág 365.

Schwartz, J G. Critica de la Teoría Económica pág.370.

Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. “Artículo 27 Constitucional Ley Agraria. Pág. 365.

Secretaria de Agricultura y Recursos Hidráulicos. “Artículo 27 Constitucional Ley Agraria. Pág. 99.

Serra Rojas, A. “Introducción al Estudio del Derecho” Pág 98.

Torres Caral, Guillermo. “La Modernización de la Agricultura en México, Primera Edición 1991, Editorial Celsa Cosio Ruiz, pág. 239.